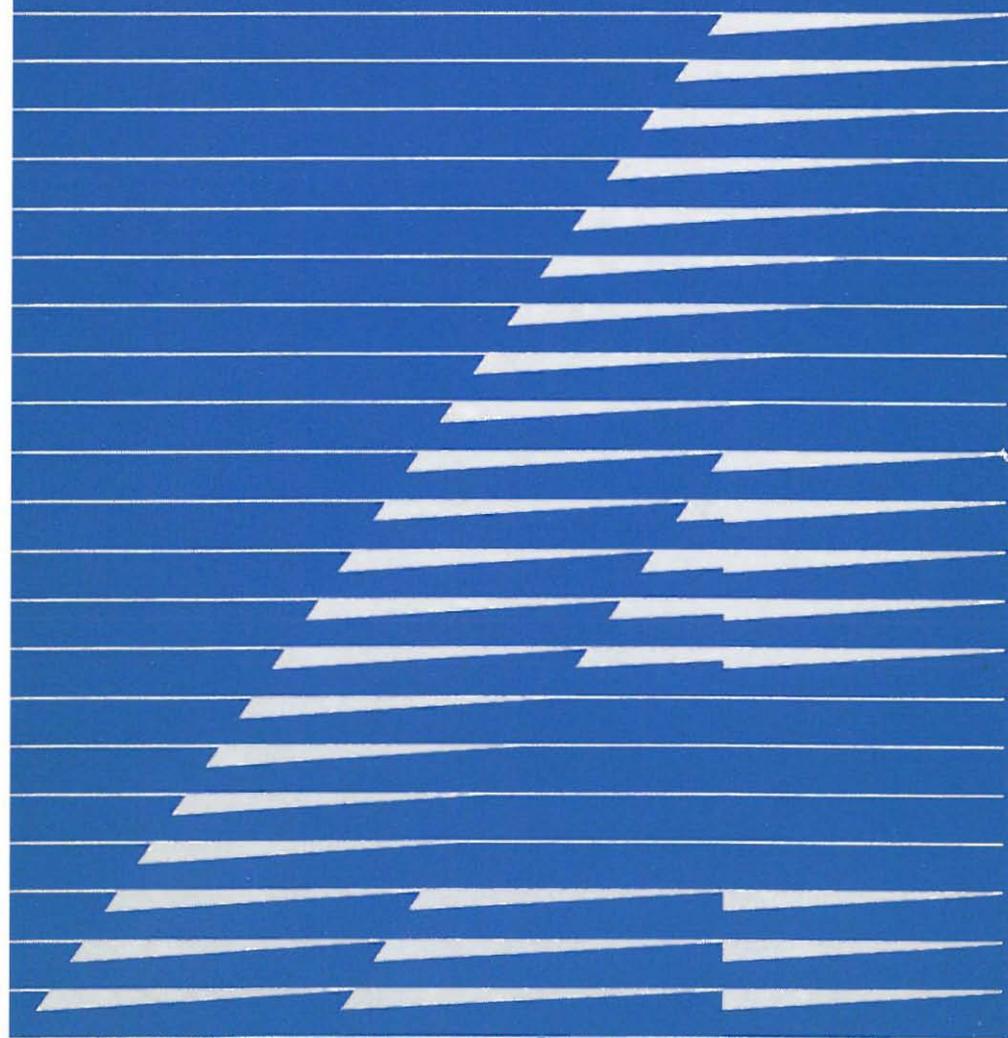
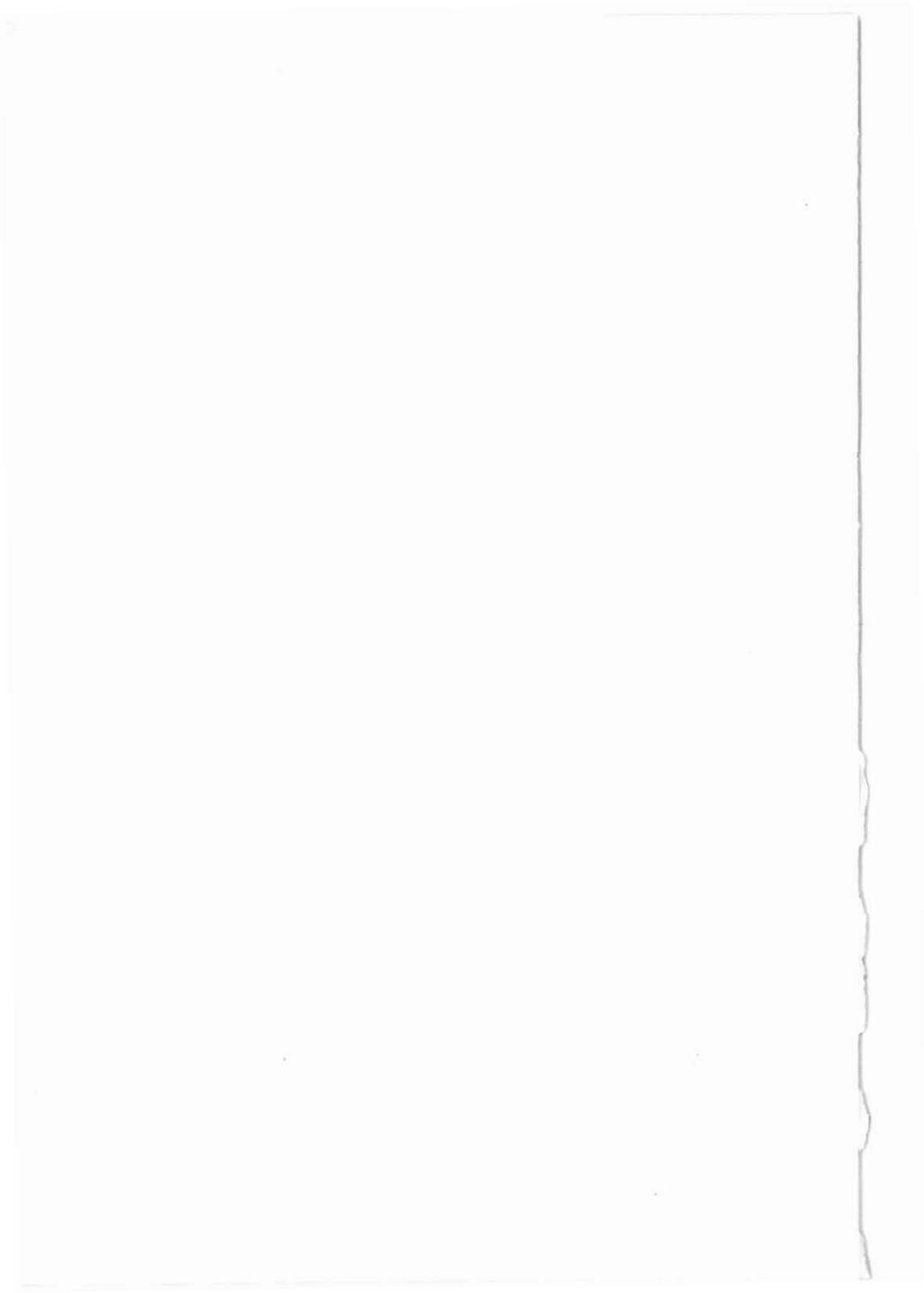


MATERIAL
PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA 1

**PROGRAMA BÁSICO
DE LA UNIÓN
DEMÓCRATA CRISTIANA
DE ALEMANIA**

Konrad
-Adenauer-
Stiftung





MATERIAL
PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA 1

**PROGRAMA BÁSICO
DE LA UNIÓN
DEMÓCRATA CRISTIANA
DE ALEMANIA**



Traducción: Adolfo Reyes, Horst E. Schneider



Institut für
Internationale Solidarität

Konrad
-Adenauer-
Stiftung

© Verlag Ernst Knoth, Melle, In Kooperation mit Konrad-Adenauer-Stiftung, Institut für internationale Solidarität, St. Augustin bei Bonn 1979
Verantwortlich: Dr. Lothar Kraft
Koordination: Referat für Publikationswesen der Konrad-Adenauer-Stiftung
Gesamtherstellung: Ernst Knoth, Melle
ISBN 3-88368-010-9

Indice	Página
Preámbulo	9
I. La comprensión del hombre	10
II. Valores fundamentales	11
Libertad	11
Solidaridad	13
Justicia	14
Los valores fundamentales como criterio y orientación	16
III. Desarrollo de la persona	17
Familia	17
Educación, capacitación y cultura	20
Trabajo y tiempo libre	25
La vivienda y su medio ambiente	27
IV. Economía social de mercado	29
Principios básicos de un orden económico y social liberal	29
Orden económico	33
Tareas públicas	41
Orden social	43
V. El Estado	50
VI. Alemania y el mundo	58
Política interna alemana	58
Política frente a Europa	59
Política de seguridad	61
Política frente a los países del Este	63
Responsabilidad a escala mundial	64
Indice de voces	68
Apéndice	72
1. Extractos de la resoluciones del Congreso Federal del Partido realizado en Hamburgo del 18 al 20 de noviembre de 1973	72
Reforma de la Ley de Empresas	72
Programa básico de la política patrimonial	73

2. Extracto sobre el tema „pensión matrimonial“ de la resolución „La Mujer y la Sociedad“ del Congreso del Partido realizado en Mannheim en 1975	79
3. Documentos sobre la política interna alemana:	
Cartas sobre la unidad de Alemania	81
Resolución conjunta del Parlamento Federal Alemán de 1972	81
Directrices referentes a las sentencias del Tribunal Federal de Garantías Constitucionales de 1973 y 1975	83

Acordado por el XXVI Congreso del Partido realizado en Ludwigshafen del 23 al 25 de octubre de 1978

PROLOGO

La CDU aprobó su primer programa básico durante el 26 Congreso Federal del Partido realizado en Ludwigshafen del 23 al 25 de octubre de 1978. Es el resultado de una discusión fundamental de siete años, una de las discusiones programáticas más intensas y amplias que se han llevado a cabo en la República Federal de Alemania.

Ya en octubre de 1971 la presidencia había creado una *Comisión de Asuntos Fundamentales* bajo la dirección de Richard von Weizsäcker. La finalidad de esta comisión consistía primeramente en asumir una actitud en forma adecuada frente a los valores y a los objetivos de la CDU en vista de los retos que nuestros tiempos nos plantean. La Comisión de Asuntos Fundamentales cumplió con esta tarea presentando sus informes ante los congresos federales del partido realizados en Wiesbaden en 1972 y en Hamburgo en 1973.

Estos informes adquirieron la denominación „informes interinos“, porque los miembros del partido esperaban cada vez más obtener un programa básico. Por ello es que especialmente la Joven Unión insistió en que se efectuase una discusión programática en todo el partido, la que desembocaría en la aceptación formal de un programa.

Puesto que tampoco la reacción favorable frente a los informes presentados por la Comisión de Asuntos Fundamentales pudo satisfacer la demanda de los miembros del partido por discutir ellos mismos, por participar ellos mismos en la preparación del programa básico.

Esto lo reconocieron también los miembros de la Comisión de Asuntos Fundamentales. A su pedido, formalizado por la presidencia de la CDU presentando una solicitud formal, el Congreso del Partido resolvió en Hamburgo en el mes de noviembre de 1973 la «preparación de un Programa Básico de la CDU».

La presidencia creó una nueva *Comisión de Programa Básico* para así poder cumplir con las tareas más amplias. Una de las características más resaltantes de esta comisión fue la participación de expertos independientes: alrededor de 50 científicos de las más diversas disciplinas presentaron peritajes o asesoraron oralmente a la comisión. Este diálogo con los representantes de la ciencia fue continuado aún después de haberse presentado el *proyecto de programa*

básico en el mes de abril de 1976. En el *Forum de Asuntos Fundamentales de la CDU* reunido en Berlín en el mes de setiembre de 1977 el partido presentó el proyecto de programa para que sea discutido por más de 500 científicos, representantes de agrupaciones sociales y miembros del partido.

El proyecto de un programa básico de la CDU presentado por la comisión desencadenó, además del diálogo con los científicos, una amplia discusión dentro del partido mismo. La Comisión de Asuntos Fundamentales recibió varios centenares de propuestas de cambios o ampliaciones. Estas propuestas fueron evaluadas y tomadas en cuenta por la comisión de redacción de la presidencia de la CDU.

El 8 de mayo de 1978, después de varias sesiones, la presidencia del partido de la CDU confirmó el proyecto de programa corregido y lo publicó en calidad de solicitud que sería presentada ante el Congreso del Partido en Ludwigshafen. Al presentarse esta solicitud de la presidencia, los miembros del partido presentaron a su vez otras 3300 solicitudes, con lo que de forma impresionante se puso de manifiesto que la CDU está dispuesta a enfrentarse con argumentos a los problemas de nuestros tiempos.

El programa aprobado unánimemente por el Congreso del Partido en Ludwigshafen cumple con tres funciones esenciales, las que ya habían sido formuladas durante el Forum de Asuntos Fundamentales de 1977 en Berlín:

- el Programa Básico describe las convicciones comunes esenciales de la CDU; delinea claramente al partido hacia afuera, permitiendo que se reconozca más claramente su perfil. Ese perfil, que es la identidad que surgió a raíz de los principios fundamentales declarados, provoca que el partido sea seguro y digno de confianza y le concede un carácter de continuidad a la política de la CDU. Esa identidad inconfundible de igual forma sirve para delimitar a la CDU frente a los demás partidos;
- el Programa Básico fortalece la cohesión del partido: tiene un efecto integrador hacia adentro. Por intermedio del Programa Básico es más fácil comprobar que la CDU no es una simple organización cumbre de asociaciones representantes de determinados intereses o una asociación electoral burguesa, sino que más bien es un partido popular que tiene fuerza propia omo para compensar los conflictos de intereses de sus miembros y para superar ese esquema simplificador de izquierda y derecha, el cual confunde cada vez más toda la discusión política de nuestros días;

- el Programa Básico tiene un efecto orientado hacia las tareas de la actividad política de la CDU, es decir, que tiene que ser aplicable – ahora y en el futuro previsible. Pero el Programa Básico no sólo debe ser una herramienta en manos de los políticos, sino que tiene que provocar que los seres humanos se decidan a configurar ellos mismos el futuro de su sociedad. Por ello es que el Programa Básico está arraigado en las necesidades fundamentales de los hombres; él ofrece una respuesta a los grandes problemas de nuestros tiempos. Es así que el Programa Básico deberá despertar la voluntad apasionada de no sufrir bajo la propia historia, sino de forjarla. Debe apoyar la convicción que vale la pena defender la libertad, la solidaridad y la justicia.

El Programa Básico es un documento de la renovación intelectual de la CDU en la oposición; la discusión franca y amplia que sobre él se llevó a cabo comprueba la fuerza interna y el dinamismo de la CDU.

Dr. Heiner Geißler

PREAMBULO

1. La Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU) es un partido popular. El se dirige a todos los hombres de todas las clases y grupos de nuestro pueblo. La política de la CDU se basa en la comprensión cristiana del ser humano y su responsabilidad ante Dios. **PARTIDO POPULAR**
2. En el año 1945 la CDU ha iniciado un nuevo comienzo en la historia alemana de los partidos políticos. Como partido popular, ella es la respuesta a la discordia de los demócratas en la República de Weimar. La libertad y la humanidad no deben caer nuevamente en la fatal enemistad entre las corrientes políticas sociales, liberales y conservadoras. Los antagonismos confesionales tienen que ser superados. La CDU da para ello el ejemplo. Los alemanes han comprendido que los tiempos de las luchas de clases y de las guerras de credos han pasado a la historia. Ellos han acudido al llamado de comenzar juntos con la reconstrucción espiritual y material. **SOCIAL, LIBERAL, CONSERVADOR**
3. Tanto los desarrollos sociales, económicos y culturales del propio país como las relaciones internacionales nos plantean desafíos siempre nuevos. Nuestra tarea política consiste en proteger lo que ha demostrado tener éxito y en desarrollar nuevas perspectivas para la actuación política, para así poder llevar a cabo el cambio en libertad. **CONSERVAR Y RENOVAR**
4. La CDU quiere unir diferentes puntos de vista mediante valores y metas comunes. La actuación política en favor del bienestar de todo el pueblo presupone la existencia de capacidad directiva y de disposición al compromiso. De cada uno se exige que tenga la voluntad de actuar solidariamente, pero cada uno tiene también el derecho de exigir tolerancia frente a sus convicciones personales. La franqueza y el compañerismo son las características del partido popular y sirven de modelo para la convivencia de todos en el Estado. **TOLERANCIA Y DIRECCION**
5. De la fe cristiana no se puede derivar ningún programa político determinado. Pero su comprensión del hombre nos brinda una base ética para la política responsable. Sobre esta base es posible obtener una actuación conjunta de cristianos y los que no lo sean. **FE CRISTIANA Y POLITICA**

LA COMPRENSIÓN DEL HOMBRE

DIGNIDAD DEL
SER HUMANO

6. Nosotros nos declaramos partidarios de la dignidad del hombre. La dignidad y la vida del ser humano (también la del ser no nacido) son inviolables. La dignidad del ser humano es independiente de su éxito o fracaso personal y no es afectada por el juicio de los demás. Nosotros respetamos al ser humano como persona única sobre la que no se puede disponer.

RESPONSA-
BILIDAD ANTE
DIOS

7. El hombre ha sido creado para que se desenvuelva libremente conviviendo con otros. Su libertad se basa en una realidad que está más allá del mundo humano. El hombre no se la debe ni a sí mismo ni a la sociedad. El no es el criterio definitivo para todo. El no puede por fuerza propia darse un sentido a sí mismo y al mundo. El hombre es capaz de decidir moralmente. El es responsable frente a su conciencia y por ende, según comprensión cristiana, frente a Dios. El don y la tarea del ser humano consiste en formar su vida y al mundo en libertad responsable.

AMOR AL
PROJIMO
IGUALDAD DE
DRECHOS

8. El hombre ha sido creado para la vida en común con otros, especialmente en formas de vida sociales fijas. Su vida se desmedra si se aísla o si desaparece en la colectividad. Su ser se realiza al dedicarse al prójimo tal como corresponde a la comprensión cristiana del amor al prójimo.

SOLUCION DE
CONFLICTOS

9. El hombre y la mujer tienen los mismos derechos y no pueden prescindir del compañerismo mutuo.

10. Las diferencias de opiniones y de intereses pueden desembocar en conflictos. Ellos tienen que ser expuestos francamente y con respeto mutuo, por lo que resultan fructíferos.

En la lucha por el mejor camino, cada uno tiene que asumir la responsabilidad por su propio punto de vista. Ningún ser humano dispone de la verdad absoluta. Por lo tanto hay que ofrecerles resistencia a aquellos que quieran imponer sus convicciones limitadas a los demás.

ERROR Y
CULPA

11. Cada hombre está expuesto a cometer errores y ser culpable. Esta convicción evita que incurramos en el peligro de ideologizar la política. Ella nos hace ver al hombre de manera sobria y le da una medida humana a nuestra pasión política.

VALORES FUNDAMENTALES

12. Nosotros abogamos por los valores fundamentales de libertad, solidaridad y justicia. Al hacerlo, nuestra comprensión del hombre es base y criterio a la vez.

LIBERTAD,
SOLIDARIDAD,
JUSTICIA

LIBERTAD

13. El ser humano es libre. Como ser moral tiene que poder decidir y actuar de forma razonable y responsable. El que exige libertad para sí tiene que reconocer la libertad de sus congéneres. La libertad de los demás determina y limita la propia libertad. La libertad abarca derechos y deberes. La tarea de la política consiste en garantizarle a hombre el espacio libre necesario.

LIBERTAD
RESPONSABLE

14. El hombre tiene que aprender a vivir en comunidad con otros para poder desarrollarse libremente.

DESARROLLO
EN LA
COMUNIDAD

El que desea librarse de toda responsabilidad frente a los demás y no quiera renunciar a nada, no obtiene una vida libre, sino pobre y solitaria. Hay dependencias que humillan al hombre. Pero también hay lazos de unión en los que la libertad se despliega.

15. El derecho que protege la dignidad personal del hombre garantiza la libertad y reglamenta la convivencia ordenada y pacífica del ser humano en libertad.

EL DERECHO
GARANTIZA LA
LIBERTAD

16. La realización de la libertad presupone la existencia de justicia social. La libertad no debe ser obstaculizada por las condiciones bajo las que vive el ser humano. Por ello, la tarea de la política consiste en hacer frente a la miseria, eliminar dependencias inadmisibles y garantizar las condiciones materiales de la libertad. El desenvolvimiento libre de la persona prospera si las oportunidades y los bienes están repartidos lo más justamente posible. La propiedad privada aumenta el espacio de libertad de cada individuo para una formación de la vida personal y de responsabilidad propia.

LIBERTAD Y
JUSTICIA
SOCIAL

17. La realización de la libertad presupone la configuración de la vida bajo responsabilidad propia de acuerdo al principio de la subsidiaridad.

SUBSIDIARIDAD

Por eso el Estado tiene que renunciar a las tareas que pueden ser realizadas por el individuo o por comunidades pequeñas. Debe quedar en manos del individuo todo lo que este pueda rendir solo, con su familia y trabajando voluntariamente con otros.

El principio de la subsidiaridad también tiene validez entre comunidades pequeñas y más grandes y entre asociaciones libres e instituciones estatales.

RESPONSA-
BILIDAD
PROPIA Y
CORRESPONSA
-
BILIDAD

18. La libertad se realiza por intermedio de la responsabilidad propia y de la corresponsabilidad en la vida práctica.

El ciudadano debe experimentar y realizar la libertad en la familia, en el vecindario, en el mundo laboral y en el tiempo libre en su comunidad y en el Estado. El debe poder elegir y decidir, participar y compartir la responsabilidad. El no debe ser obligado a aceptar la tutela de nadie ni tampoco debe humillársele transformándolo en un simple receptor de servicios públicos. El debe poder evitar quedar atrapado por la tecnocracia y la burocracia y debe poder defenderse contra la seducción ideológica. Un juicio independiente y la colaboración responsable lo protegen, evitando que se transforme en la víctima de un sistema totalitario o colectivista. El que es libre tiene la obligación de abogar por la libertad de aquellos que no gozan de ella.

Sólo quien es libre puede asumir responsabilidades y sólo quien actúa responsablemente conserva la posibilidad de ser libre.

RENDIMIENTO

19. El rendimiento propio es parte del libre desenvolvimiento de la persona. El ser humano obtiene su dignidad y sus derechos antes de realizar cualquier rendimiento. Pero la experimentación de la propia capacidad de rendimiento es una fuente importante de su fuerza vital, independientemente de su valor económico. El rendimiento es un impulso imprescindible para cada uno dentro del marco de sus posibilidades y por tanto también para el minusválido. Por ello hay que reconocer y fomentar el deseo de rendimiento y la iniciativa.

DEMOCRACIA
CAPAZ DE
DEFENDERSE

20. La libertad implica la disposición de defenderla hacia adentro y hacia afuera y de luchar por ella, porque el ciudadano libre y su Estado no se inclinan indefensos frente

a la esclavitud. Nosotros somos partidarios de la democracia que se defiende a sí misma.

SOLIDARIDAD

21. Solidaridad significa estar presente el uno para el otro, porque de ello dependen el individuo y la comunidad. La solidaridad une a los hombre entre sí y es la base de toda comunidad. Ella es la expresión de la naturaleza social del ser humano.

NATURALEZA
SOCIAL DEL
SER HUMANO

22. La solidaridad caracteriza las relaciones recíprocas entre la comunidad y el individuo. La comunidad responde por el individuo. El tiene derecho a dedicación y ayuda personales. Ese es su derecho a solidaridad. Pero el individuo también responde por la comunidad. Esa es su obligación solidaria. La solidaridad exige rendimiento personal y le da el sentido social.

EL INDIVIDUO
Y LA
COMUNIDAD

La CDU se reconoce partidaria de esta responsabilidad recíproca que está igualmente lejos del individualismo sin unión alguna como del colectivismo.

NI INDIVIDUA-
LISMO NI
COLECTIVISMO

23. La seguridad social se basa en la idea fundamental de la solidaridad. Los riesgos que el individuo solo no puede superar, son asegurados comunitariamente. Mediante la seguridad social no se dan ni limosnas revocables ni un cuidado gratis mediante una caja anónima, sino que se justifica para el individuo un derecho a seguridad y cuidado. Para ello cada uno contribuye con su trabajo y su rendimiento a que la comunidad de todos pueda ayudar al individuo. La seguridad social tiene un efecto pacificador y liberador. La solidaridad prohíbe el mal uso del sistema de la seguridad social.

SOLIDARIDAD
Y SEGURIDAD
SOCIAL

24. La solidaridad y la subsidiaridad forman un conjunto. El Estado debe fomentar y exigir que el ciudadano asuma iniciativas propias y se ayude a sí mismo responsablemente dentro de sus posibilidades. Porque las relaciones recíprocas entre los hombres son también parte de la solidaridad. En los tiempos caracterizados por la técnica y por los criterios de rendimiento material, cada vez son más los ciudadanos los que sufren bajo la falta de comunidad y ayuda humanas. Esta situación angustiosa sólo puede ser superada por intermedio de servicios sociales brindados per-

SOLIDARIDAD
Y SUBSIDIA-
RIDAD

sonalmente. El valor de los servicios sociales no es menor para el dador que para el receptor.

SOLIDARIDAD DE GRUPOS

25. Los grupos sociales se apoyan en la solidaridad de sus miembros para poder defender con éxito sus intereses comunes. La solidaridad de grupos puede crear y mantener abiertas posibilidades de libertad. Tiene su justificación especialmente en los casos en los que el individuo no tiene la fuerza suficiente para defender sus justos intereses.

SOLIDARIDAD TAMBIEN ENTRE DESIGUALES

La solidaridad es más que la sola comunidad de lucha de los que representan un interés común frente a otros. La solidaridad no sólo une a los grupos de intereses comunes para que impongan sus reivindicaciones justificadas, sino que va más allá de los intereses en oposición, obligando al fuerte a intervenir en favor del débil y a todos en favor del bienestar general. La solidaridad sólo se cumple si se aplica también entre los que tienen poderes desiguales e intereses diferentes. Se la necesita especialmente allí donde más difícil resulta. Esta tarea se plantea en las relaciones personales, en el compañerismo entre fuerzas sociales opuestas y en las relaciones de los pueblos entre sí, especialmente en las tareas de desarrollo a escala mundial. La historia demuestra que la solidaridad también es posible entre desiguales. El realizarla es tarea y esperanza de los hombres.

JUSTICIA

IGUALDAD

26. La base de la justicia es la igualdad de la dignidad y la libertad de todos los hombres, independientemente del poder, de la capacidad de rendimiento y de los fracasos del individuo.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS

27. Justicia significa igualdad de derecho para todos, también para aquellos que necesitan de ayuda para imponer sus derechos. El derecho protege frente a la arbitrariedad y al abuso del poder. El derecho pone la libertad al alcance también de los más débiles.

JUSTICIA DE OPORTUNIDADES

28. La justicia le da a cada uno la posibilidad de desarrollarse libremente y de asumir responsabilidades para sí y para otros.

La justicia de oportunidades es el complemento indispensable

ble de la igualdad ante la ley. Debe brindarle la posibilidad a todos de desarrollarse con la misma libertad tan diversificadamente como corresponda a la idiosincracia personal de cada individuo. Para ello es necesario primeramente un acceso justo a todos los centros educativos, debiéndose compensar todas las condiciones previas desventajosas. La justicia de oportunidades también implica el derecho a voz y a corresponsabilidad, al uso de bienes vitales y a la adquisición de propiedad personal.

La justicia de oportunidades excluye el intento de tratar de igualar las existencias humanas como tales. Quien desee hacerlo no debería prometer oportunidades, porque sólo pueden ser aprovechadas según las diferentes aptitudes personales de cada individuo. Tendría que prometer la igualdad de los resultados y partir de la idea de que se puede disponer completamente del hombre. Quien quiera igualar a todos los hombres, niega la existencia del ser responsable creado para su libre autodeterminación.

29. La justicia exige tratar a lo igual igualmente y a lo desigual desigualmente. La justicia incluye el reconocimiento del esfuerzo y rendimiento personal. Cada uno debe tener la posibilidad de formar y mejorar sus condiciones de vida mediante el esfuerzo propio. Su rendimiento tiene que estar unido a la perspectiva de un futuro que valga la pena.

Pero justamente la actitud positiva frente al rendimiento personal exige una justa repartición de los bienes creados, ya que las condiciones sociales, bajo las que se realizó el rendimiento personal, son diferentes y ya que a pesar de todos los esfuerzos, la justicia de oportunidades no puede ser lograda siempre.

30. La justicia exige medidas de compensación a favor de los que en otro caso se quedarían atrás. La ayuda está destinada especialmente a aquellas personas que no tienen la suficiente capacidad para ayudarse a sí mismas y que no pueden representar e imponer de forma efectiva y pública sus intereses.

Entre estas personas están especialmente aquellas que no se encuentran en el proceso de producción y cuyos intereses no pueden ser representados por grupos u organizaciones. De lo que se trata es de no abandonar a los que hayan fra-

casado y de garantizarles a todos condiciones de vida dignas del ser humano, incluso si han provocado ellos mismos su miseria.

31. La justicia absoluta no se puede alcanzar. La actividad política en el Estado también se enfrenta a la insuficiencia del ser humano y a sus límites.

ASPIRAR A LA JUSTICIA

Pero aunque el mundo no es perfeccionable por la mano del hombre, el progreso sí es posible. Nosotros somos partidarios del mayor esfuerzo posible para garantizarle sus oportunidades de vida al hombre, y además de ello favorecemos amplias medidas de justicia equitativa. Nosotros estamos convencidos de que vale la pena trabajar constantemente en favor del mejoramiento de la situación.

LOS VALORES FUNDAMENTALES COMO CRITERIO Y ORIENTACION

32. Los valores fundamentales libertad, solidaridad y justicia orientan nuestra política y son los criterios para nuestra actividad política. De acuerdo a los desafíos que van cambiando constantemente, nosotros nos enfrentamos siempre a la tarea de configurar las relaciones entre los valores fundamentales de tal forma que juntos tengan el efecto deseado. Porque los valores fundamentales se necesitan y se limitan entre sí. Ninguno cumple con su cometido sin el otro. El núcleo de la discusión política consiste en sopesarlos recíprocamente en forma correcta.

RELACIONES ENTRE LOS VALORES FUNDAMENTALES

POLITICA BASADA EN LOS VALORES

Los valores fundamentales no están al servicio de la política de un partido, sino que sirven al hombre y a la comunidad en general. Tampoco se limitan al territorio nacional y son la base obligada de nuestra política exterior. El respeto de los valores fundamentales permite la actividad de los partidos políticos en favor del cumplimiento de las tareas conjuntas en el Estado. La realización práctica de los valores fundamentales es asunto de los ciudadanos libres y de las decisiones democráticas.

La política orientada hacia los valores que se rige por metas morales y que se somete a controles razonables, despliega la capacidad de crear el equilibrio necesario de los intereses y genera la fuerza para una renovación constante. Así ella le

garantiza al hombre las condiciones necesarias para un desarrollo libre y responsable de su persona.

DESARROLLO DE LA PERSONA

FAMILIA

33. El matrimonio y la familia han demostrado ser las formas más duraderas de la convivencia humana. Son la base de nuestra sociedad y de nuestro Estado. Están bajo la protección especial de nuestro orden constitucional. Ni el Estado ni otras formas de vida social pueden reemplazarlas. La familia en su calidad de comunidad vital y educacional es el primer y más importante lugar de abrigo individual y de transmisión de sentido.

Nuestra política familiar se basa en la convicción de que el matrimonio es una unión de por vida basada en el compañerismo. Compañerismo en el matrimonio significa que el hombre y la mujer reconocen mutuamente sus valores propios, que se sienten responsables el uno por el otro y que se ponen de acuerdo con igualdad de derechos sobre sus tareas en la familia, en el trabajo, en la sociedad y en el tiempo libre. Como padres son conjunta e igualmente responsables por sus hijos.

COMPAÑE-
RISMO EN EL
MATRIMONIO
Y EN LA
FAMILIA

34. La familia es la primera y más importante comunidad educacional para el niño, ya que en los primeros años se dan los pasos decisivos para toda la vida. Cada niño tiene derecho a su familia, al cariño personal, al acompañamiento y al amor de sus padres, porque el desarrollo de la capacidad de expresión y de pensamiento, de la independencia personal y de la capacidad de vivir en la sociedad y de la conciencia de valores y responsabilidades dependen en gran medida de la educación en la familia. Normalmente esta atención solamente se le puede brindar al niño en el caso de que la madre renuncie al ejercicio de una profesión remunerada en los primeros años de vida de su hijo. Si una madre se dedica por completo a esta tarea en la familia no puede ser perjudicada económica, legal o socialmente. Esto vale de la misma forma para el padre si él asume estas tareas. Por ello es que un subsidio educacional y la consideración de los

LA FAMILIA
COMO
COMUNIDAD
EDUCACIONAL

años educacionales para el cálculo de la pensión son absolutamente indispensables.

PADRES E
HIJOS
RESPONSABI-
LIDAD Y
AUTORIDAD

35. En una unión recíproca duradera los padres deben ser compañeros de confianza de los hijos. Quien se decide a tener hijos acepta para ellos responsabilidades y obligaciones de las que no puede retractarse. La educación prohíbe un tutelaje autoritario pero exige autoridad, que se justifica por la mayor madurez y experiencia. La autoridad es más convincente cuanto más nazca de la ejemplaridad de la vida en común.

Educación no significa amoldar al niño a los intereses y al mundo de los mayores. Más bien tiene la tarea de prepararlo ampliamente para que forme su propia vida y también por eso tiene que ser tomada en serio cada fase del desarrollo del niño. Las relaciones entre los padres y los hijos se basan en derechos y obligaciones recíprocos, en el reconocimiento mutuo y en la disposición de ayudarse mutuamente. La comunidad de padres e hijos brinda posibilidades insustituibles de realización de la vida y de la felicidad.

36. La familia determina el modo de su convivencia en responsabilidad propia, pero su significado rebasa los límites de la esfera privada. Ella también acuña el comportamiento social de sus miembros. Ella no debe aislarse, sino que tiene que estar dispuesta a asumir su responsabilidad dentro de la comunidad, debido a que nuestro sistema liberal depende de la voluntad de asumir responsabilidades.

DERECHO
PATERNAL

El derecho paternal protege a la familia de la tutela del Estado. El cumplimiento de las obligaciones paternas es parte de este derecho paternal. La limitación o la anulación del derecho paternal son los últimos medios para evitar peligros y daños para el niño. Debido a la corresponsabilidad de la comunidad estatal por la educación de los niños, deben fomentarse y fortalecerse sobre todo las fuerzas educativas de la familia. Además de las ayudas financieras para la familia, tienen que ofrecerse ayudas para la preparación matrimonial y familiar y asesoramientos sobre problemas familiares y de educación. Es necesario también que todas las demás entidades educativas actúen en concordancia con la familia. No se debe predisponer a los niños en contra de los padres; la base de confianza necesaria y la unión a la casa

DEBERES DEL
ESTADO

paternal no deben ser destruidas. Esto también es válido para los medios de comunicación.

Las ayudas financieras deben asegurar las bases económicas de la familia y favorecer el desarrollo del niño.

37. Las familias numerosas, pero también las familias con hijos minusválidos y familias con sólo padre o madre tienen derecho a obtener ayuda y fomento especiales. Lo mismo vale para familias que estén dispuestas a cuidar en su casa a familiares ancianos o que necesiten cuidado especial, porque ellas demuestran la voluntad de asumir responsabilidades frente a la familia y a la sociedad.

AYUDAS
ESPECIALES

38. Los ingresos derivados de la actividad profesional no pueden tomar en cuenta satisfactoriamente el número de los miembros de una familia y sus condiciones de vida, ya que el mismo trabajo tiene que ser remunerado por igual independientemente del estado civil. Por otra parte, las familias que educan a sus hijos en su casa o que cuidan a familiares enfermos, realizan un trabajo en beneficio de la comunidad. Estos rendimientos familiares tienen que ser considerados como una contribución al contrato entre las generaciones.

El Estado tiene la tarea de tener en cuenta las diferentes condiciones de vida por intermedio de los servicios sociales correspondientes, en especial en el caso de familias con un gran número de hijos. Sólo estos pagos, sumados a los ingresos derivados de la actividad profesional dan como resultado un ingreso familiar justo socialmente. Por ello es que la compensación de las cargas familiares es parte de la política familiar. La compensación de cargas familiares actualmente dividida en muchos servicios parciales, tiene que ser reglamentada clara y eficazmente.

COMPENSA-
CION DE
CARGAS
FAMILIARES

El que niega la justicia social a la familia coarta la libertad de decidirse en favor de la obtención de niños sin sufrir por ello perjuicios inadmisibles. La dramática disminución de la población pone en peligro la base existencial de la generaciones venideras.

39. Para contrarrestar la disminución de la población, no sólo deben concederse compensaciones a las cargas familiares, sino que sobre todo tiene que dársele un enfoque diferente al tema del niño. Por eso nosotros abogamos por

REDUCCION DE
LA TASA DE
NATALIDAD

una actitud favorable de nuestra sociedad frente a la familia y a los niños. Esto incluye una serie de medidas que abarcan desde la política de construcción urbana, pasando por la construcción de viviendas de acuerdo a las necesidades de las familias, la construcción de jardines de infancia y de hospitales pediátricos hasta los servicios sociales y las horas de trabajo.

POLITICA JUVENIL

40. Nuestro Estado democrático liberal merece la confianza y el compromiso de la juventud. Ella tiene que poder participar social y políticamente sin tutelaje y reglamentación. El Estado debe fomentar este compromiso en vez de ahogar la voluntad de cada individuo de actuar solidaria y responsablemente mediante la extensión de sus responsabilidades y la sobreestimación de su capacidad de rendimiento.

El trabajo juvenil en asociaciones y fuera de ellas tiene que seguir siendo un importante campo de participación política y social. Tiene que abrirle a los jóvenes un amplio campo de actividades bajo responsabilidad propia que no tiene que estar acuñado por la ideologización. Especial fomento merecen el trabajo en favor de la comunidad y el compromiso de las personas jóvenes en servicios sociales, en la ayuda para el desarrollo, como también la participación de individuos y grupos en el ámbito de la ayuda para minusválidos, trasladados, ancianos, viciosos y drogadictos y jóvenes encarcelados. El Estado y la sociedad tienen que crear más espacio para esta participación.

EDUCACION, CAPACITACION Y CULTURA

41. El futuro de cada individuo y las condiciones de vida de la sociedad son influenciados decisivamente por la calidad del sistema educativo. La educación y la capacitación son premisas esenciales para el desarrollo personal de cada individuo y para una realización justa de sus posibilidades de vida.

Ellas deben capacitar al hombre a que forme su vida en libertad responsable y a que encuentre su puesto en la vida profesional y en la sociedad.

JUSTICIA DE OPORTUNI- DADES EN EL

La política educacional tiene que partir del concepto jurídico de la igualdad de todos los seres humanos y al mismo tiempo tiene que tomar en cuenta las diferencias de sus aptitudes y

capacidades. Ella es una parte central de la política orientada hacia el futuro. La justicia de oportunidades exige un sistema educacional que esté basado en ramos educacionales equivalentes. La estructura y la permeabilidad de las instituciones educativas básicas y superiores tienen que corresponder a las diferentes aptitudes y tienen que superar las barreras de índole social.

SISTEMA
EDUCATIVO

42. La democracia liberal necesita ciudadanos que puedan juzgar y decidir independientemente. La tarea de la educación y de la capacitación no puede consistir en crear un partidismo ideológico ni tampoco una indiferencia frente a los valores. El hombre tiene que aprender a reconocer su dignidad y su libertad, a cumplir con sus obligaciones y a usar sus derechos, a ser tolerante y humano y a apoyar al Estado social de derecho. La pedagogía orientada hacia los conflictos genera aislamiento y hostilidad. Pero la educación debe transmitir la cognición de que necesitamos un mínimo de concordancia en el trato entre nosotros y en el sentido de los valores si queremos vivir libre y pacíficamente.

METAS
PEDAGOGICAS

La formación política para adultos tiene que ofrecer, además de la escuela, una mayor ayuda que fomente una orientación en el medio ambiente social y político y la aceptación de responsabilidades en la comunidad. El ciudadano tiene que ser capaz de defender con argumentos su adhesión al sistema democrático y liberal de nuestro Estado.

43. La escuela tiene que ayudarle a los jóvenes para que encuentren una perspectiva religiosa y ética. No debe eludir sus preguntas respecto al sentido de la vida. Ella no puede forzar que se crea en Dios.

ETICA Y
RELIGION

44. La educación y la capacitación tienen que transmitir una conciencia histórica. Todos los esfuerzos hechos por disminuir los conocimientos de la historia y la renuncia a la orientación histórica desembocan en un tutelaje intelectual. Los conocimientos históricos transmitidos sistemáticamente ayudan a fundamentar la capacidad de juicio, a obtener evidencia nacional y a fortalecer la capacidad de resistencia frente a la seducción ideológica. Nosotros no queremos eludir nuestra propia historia. Ella ajusta nuestros criterios, facilita la tolerancia y ayuda a comprender mejor las tareas actuales. Quien niegue su historia pone en peligro su futuro.

CONOCIMIENTO
DE LA
HISTORIA

45. La educación que ha de desembocar en la responsabilidad personal, tiene que transmitir más que sólo capacidad de adaptación, capacidad profesional y comprensión de relaciones funcionales. Ella debe ayudar al hombre a formar su vida y su medio ambiente.

CONTACTO CON ARTE Y CULTURA

Para ello es de especial importancia que se fomenten los poderes creativos del hombre, su riqueza de ideas, su capacidad configurativa y su sentido por la estética. Por eso es necesario que en un plan educativo realmente amplio se ofrezcan equitativamente también materias artísticas.

El ser humano obtiene una comprensión más profunda de la vida al entrar en contacto con el arte. Nosotros somos partidarios de crear espacios de desarrollo para el arte, de fomentar a los artistas y de facilitarles en lo posible a muchos hombres el establecimiento de una relación con el arte. Todos los estratos sociales tienen que tener fácil acceso a bibliotecas, museos y teatros. La vida cultural de nuestro Estado es un barómetro su libertad, su tolerancia frente a la crítica y su riqueza intelectual.

HUMANIDAD, RENDIMIENTO Y SOLIDARIDAD

46. El rendimiento es un estímulo indispensable para el hombre. Le ayuda a desarrollar sus aptitudes sociales, intelectuales, prácticas y artísticas. El rendimiento también es un criterio justo para verificar la capacitación profesional y la calificación social, si no han de jugar un papel decisivo en la vida de cada individuo el lugar de su procedencia y la posición social de sus padres, su domicilio y la oferta educativa de su medio ambiente.

La escuela es humana si se va a ella con agrado y si prepara para la vida. Para ello no debe ceder ante los que rechazan el rendimiento ni entregarse a la dureza tecnocrática y tiene que tener comprensión por los intereses de los alumnos y sus límites de rendimiento. Hay que evitar una cientificación inadecuada y una profusión exagerada de la materia. Ha quedado demostrado que es una ilusión esperar que en principio todo alumno pueda obtener el bachillerato. Esta idea tiene poca fe en las capacidades innatas del hombre y espera demasiado de su fomento por intermedio de la escuela.

También en la escuela el rendimiento es más que sólo la comprobación de conocimientos y de la capacidad de saber

imponerse. Al exigirse rendimiento tienen que fomentarse y reconocerse también la voluntad de ayudar a los más débiles, así como la consideración y el respeto de los demás. Un sistema educativo orientado hacia el rendimiento tiene que fomentar más a los más débiles y exigirles más a los fuertes. Tiene que transmitir la convicción de que la actuación de los más fuertes posibilita la ayuda para los más débiles. Así el rendimiento es a la vez expresión de solidaridad.

47. El derecho fundamental de los padres de determinar la educación de los hijos se hace realidad especialmente mediante la decisión libre dentro de una oferta adecuada de diferentes vías educacionales. Los padres y los hijos tienen el derecho de exigir que los contenidos educacionales se orienten de acuerdo a los valores y a las normas de la Ley Fundamental. ESCUELA Y PADRES

La escuela sólo puede alcanzar su meta pedagógica si los padres, profesores y alumnos trabajan juntos en un ambiente de confianza mutua. El profesor necesita confianza y autoridad para cumplir con su misión pedagógica. Esto presupone especialmente una formación del profesor que fomente su responsabilidad pedagógica y que lo capacite para una educación personal.

48. La formación debe ayudarle a cada joven a encontrar una profesión en la que pueda desarrollar sus aptitudes y en la que tenga éxito. Los exámenes y los diplomas no justifican de por sí solos el derecho al ejercicio de una profesión determinada. La formación proyectada hacia la profesión práctica tiene el mismo valor que la formación especialmente teórica. La formación profesional, especialmente en el sistema dual, tiene que ser fomentada de la misma forma como la ampliación de la escuela de enseñanza general. Ella transmite, además del conocimiento especializado, la capacidad de adecuarse al futuro desarrollo del mercado de trabajo. Nosotros apoyamos un asesoramiento profesional más amplio y una oferta de formación mejor orientado hacia las posibilidades profesionales futuras. El asesoramiento profesional y la orientación de la oferta de formación sin embargo tienen que realizarse a largo plazo para compensar las oscilaciones de la demanda del mercado de trabajo y para no perjudicar a los jóvenes de los años de tasa de natalidad elevada. También ellos tienen derecho a una capacitación FORMACION Y PROFESION

calificada y a una oferta de plazas de aprendizaje que no los obligue a enfrentarse en una lucha de competencia sin cuartel.

SISTEMA DE EDUCACION Y SISTEMA DE TRABAJO

Una adaptación perfecta del sistema de educación al del trabajo y una dirección administrativa de los jóvenes en el sector educacional no son compatibles con los principios de un sistema liberal.

CAPACITACION PROFESIONAL

Los currículum tienen que adaptarse más al mundo profesional. Esto también es válido para la educación superior. Nosotros necesitamos una alternativa frente a la enseñanza universitaria teórica creando una amplia oferta de capacitación práctica, en la que los jóvenes con diferente formación escolar sean preparados en profesiones en las que puedan encontrar trabajo. Nosotros abogamos por la expansión y el desarrollo del sistema dual de capacitación profesional a través de las escuelas y de las empresas. La financiación de los puestos de aprendizaje necesarios tiene que ser asegurada mediante un justo desgravamen de las empresas que brinden esta formación profesional.

FORMACION DE PERFECCIONAMIENTO

La formación de perfeccionamiento profesional adquirirá en el futuro un mayor significado tanto para el individuo como para el mercado de trabajo. Las exigencias a las que se ve enfrentado el individuo en la vida privada y pública hacen necesaria además la presentación de ofertas completas para la formación de perfeccionamiento continuo. La ofertas de formación necesarias brindadas por los titulares libres y por la economía necesarias brindadas por los titulares libres y por la economía y por las instituciones públicas de formación tienen que ser fomentadas.

Las carreras profesionales tienen que ser configuradas de forma más permeable.

INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

49. La República Federal de Alemania como país altamente desarrollado, depende de universidades de gran capacidad de rendimiento. Las universidades necesitan la competencia de ideas científicas; no deben caer en manos de ideólogos.

La libertad de la investigación, de la enseñanza y del aprendizaje corresponde a nuestra cultura. Esa libertad es la base para la capacidad de rendimiento de las universidades. La investigación de hoy es la enseñanza de mañana. En la enseñanza es indispensable una reforma de los programas

de estudio. La enseñanza científica tiene que preparar al estudiante mejor que antes para su profesión futura y tiene que tener una menor duración.

La ciencia y la investigación tendrán una mayor importancia en los próximos años en vista de la escasez cada vez mayor de materias primas y de reservas de energía y ante la tarea cada vez más importante de la protección del medio ambiente. También para esto es indispensable una investigación universitaria libre, paralela a la investigación atada a una determinanda finalidad.

TRABAJO Y TIEMPO LIBRE

50. El trabajo no es sólo el ganarse la vida, sino también es una forma de la autorealización y no puede ser compensado ni con el mayor subsidio de paro. Por eso, la justicia y la humanidad en la vida laboral exigen el pleno empleo. El libre derecho al trabajo obliga a los responsables, a las partes contratantes de un convenio colectivo y al Estado a usar todas las posibilidades de la economía de mercado para obtener y asegurar el pleno empleo. El trabajo al mismo tiempo es una obligación solidaria frente a la comunidad.

51. Nosotros apoyaremos todos los esfuerzos que se hagan por eliminar cargas inconcebibles y dificultades laborales evitables. Para nosotros el hombre no es el servidor de la máquina o un sustituto de las instalaciones técnicas. La división del trabajo y la racionalización no pueden llevarse más allá de lo que permita la capacidad humana y la responsabilidad social. El trabajo en grupos y equipos permite el establecimiento de contactos humanos, abre nuevas posibilidades de colaboración y no tiene porqué ser antieconómico. También en la vida laboral, el individuo tiene que tener la posibilidad de participar en la configuración de su entorno y de intervenir en las decisiones.

52. Nosotros queremos un mayor campo de acción para las decisiones de cada individuo sobre la determinación del tiempo de trabajo diario, semanal y total de su vida, para que el paso entre los diferentes ámbitos de vida y entre sus fases sea más fluido. El horario de trabajo flexible y la disminución de los turnos nocturnos benefician a la familia, facilitan la

participación en la vida de la sociedad y mejoran las posibilidades de la formación de perfeccionamiento. El horario de trabajo flexible crea mejores condiciones para un uso equilibrado de los centros de recreación.

De acuerdo al sentido de la subsidiaridad, las partes contratantes de un convenio colectivo tienen que ir más allá de la fijación de los salarios y aceptar mayor responsabilidad por la configuración del mundo laboral. El Estado no debe tratar de asumir lo que las partes contratantes de un convenio colectivo pueden reglamentar en autoresponsabilidad y propia competencia, orientados hacia el bienestar común.

53. Los trabajadores y los empresarios cumplen diferentes funciones de trabajo. Al hacerlo deben considerarse compañeros. Sus servicios son económica y socialmente indispensables. La función especial del empresario consiste en reconocer las nuevas necesidades y satisfacerlas mediante posibilidades de producción económicamente favorables.

INDEPENDENCIA

La independencia profesional significa un amplio grado de libertad; por eso hay que alentar la independencia de los ciudadanos y hay que ampliar las posibilidades de independizarse y de quedar independiente.

LIBERTAD DE RESIDENCIA

54. Nosotros nos declaramos partidarios de la libertad de residencia profesional; a la vez consideramos que la unión de cada individuo a su tierra es un valor digno de ser mantenido. Por eso los hombres deben poder encontrar trabajo donde tienen su domicilio y radicarse allí donde quieran trabajar.

COMPRESION AMPLIA DEL TRABAJO

55. El trabajo no sólo es la actividad remunerada. Las tareas que se cumplen en la familia, tales como la educación de los niños, el trabajo doméstico y el cuidado de enfermos son trabajos importantes e indispensables.

La preparación para la vejez incluye también la posibilidad de realizar un trabajo con sentido fuera de la vida laboral. Los hombres no deben sentirse inútiles en la ancianidad.

TIEMPO LIBRE

56. El tiempo libre ofrece la oportunidad de desarrollar aptitudes creativas fuera del trabajo. Es una posibilidad para la autorealización, especialmente para aquellos, a los que el trabajo sólo les deja un espacio limitado. El hombre necesita

tiempo de ocio y la oportunidad para realizar una actividad de juego, sin la que no existe una cultura liberal.

57. En el juego el hombre desarrolla capacidades que en mundo laboral, dirigido con frecuencia unilateralmente a un determinado fin, no puede desarrollar. Por ello, una oferta de educación y de recreación realmente amplia, debe incluir materias artísticas y actividades deportivas. La gran atraktividad del deporte demuestra la necesidad del hombre de relacionar el placer del juego con la aspiración a rendimiento personal, encuentro y cooperación en la comunidad.

DEPORTES Y
JUEGOS

58. Lo que el individuo haga en su tiempo libre es asunto que sólo a él le incumbe. Las iniciativas que él tome y los grupos a los que él se una son de su propia elección. El Estado debe fomentar preferentemente las iniciativas libres de los individuos y de los grupos. Al hacerlo, es especialmente importante evitar una administración burocrática del tiempo libre y dejar espacio abierto para iniciativas múltiples y nuevas. Porque la espontaneidad es parte del tiempo libre creativo.

NO AL TIEMPO
LIBRE ADMINI-
STRADO

59. El gran número de asociaciones y de clubs en la República Federal de Alemania ofrece una base valiosísima para encuentros entre personas. El sentido de comunidad y la actitud solidaria que en ellos se encuentran, tienen que ser fomentados de forma duradera. Las escuelas y los centros comunales deben poder usarse como lugares de encuentro.

ASOCIACIONES
Y CLUBS

60. El tiempo libre obtiene su sentido también mediante la corresponsabilidad en la comunidad. Muchos problemas de nuestra sociedad sólo pueden ser solucionados a la larga si los ciudadanos están dispuestos a participar en su solución. La prestación de servicios sociales, el interés político, la colaboración en la comunidad, la participación de los padres en las tareas de la escuela son sólo ejemplos para una actividad responsable en una comunidad libre.

SERVICIO PARE
LA COMUNIDAD

LA VIVIENDA Y SU MEDIO AMBIENTE

61. Nosotros queremos una construcción urbana y de viviendas que le abra al hombre el medio ambiente social.

URBANISMO
HUMANO

La construcción urbana y de viviendas se hallaba supeditada en el pasado a la obligación de construir de acuerdo a la de-

manda habitacional. El cuidado y la renovación de la substancia existente y de las estructuras de las poblaciones fueron desatendidas. La expansiva actividad de construcción no sólo llevó a una absorción cada vez mayor del campo en la periferia y en las afueras de la ciudad, sino que además se descuidaron los centros de las ciudades, por lo que están quedando cada vez más despoblados. En muchos casos, las ventajas de vivir en la ciudad son pasadas por alto por un amplio sector de la población debido a las fuertes emisiones de gases y al empeoramiento del medio ambiente habitacional.

ZONAS DE ALTA DENSIDAD DEMOGRAFICA

62. También las zonas de mayor densidad tienen que volverse más humanas y tienen que mantener su capacidad de funcionamiento. Ellas son centros indispensables de la vida económica, cultural y social. Nosotros somos partidarios de que el crecimiento económico y el desarrollo técnico se pongan en concordancia con la capacidad de rendimiento con nuestras bases vitales naturales, es decir, con la tierra, con el agua, con el aire y con el paisaje. Es indispensable aumentar el urbanismo de las grandes ciudades. La modernización, el saneamiento y el cuidado de los monumentos así como la mejora de las condiciones del medio ambiente tienen preferencia frente a la urbanización de nuevos terrenos de construcción. El fomento de la construcción urbana tiene que concederle especial importancia a la mantención de la buena substancia de construcción y a la configuración humana del medio ambiente construido, es decir que la modernización tiene que ir a la par con la mejora del medio ambiente habitacional.

ESPACIO RURAL

63. El aspecto prioritario de nuestra política de construcción en el área rural es el saneamiento de los poblados y su renovación. Pero en todo caso tienen que poder urbanizarse nuevas zonas de viviendas para asegurar el desarrollo del espacio rural y darle a la población rural la posibilidad de permanecer en su medio que le es familiar.

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

64. La propiedad que más se desea es la casa o la vivienda propia. Una política de construcción de viviendas por la que la CDU sea responsable, tendrá en cuenta ese hecho. Nosotros consideramos que una parte importante de la libertad humana se realiza por intermedio de la posibilidad de obtener una propiedad. Nosotros consideramos que la privatización de las viviendas en propiedad del sector público y la

transformación de las viviendas de alquiler de tipo social en viviendas privadas son posibilidades de formación de propiedades al igual que lo es el fomento de la construcción de casas nuevas. Mediante la privatización no sólo se movilizan fondos públicos para la construcción de viviendas de tipo social y para la renovación de las ciudades, sino que se despierta también la iniciativa de los nuevos propietarios para modernizar y conservar sus viviendas y se fortalece el sentido de responsabilidad para el propio medio ambiente habitacional.

ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

PRINCIPIOS BASICOS DE UN ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL LIBERAL

65. La economía social de mercado tiene su fundamento espiritual en la idea de la libertad en responsabilidad que pertenece a la imagen cristiana del hombre. El marco del sistema de la economía social de mercado fue pensado y creado para brindarle a todos esta libertad también en la época de la industrialización y división del trabajo, así como para despertar y hacer efectivas la conciencia para la autorresponsabilidad y la corresponsabilidad para los demás y para el bienestar general.

FUNDAMENTO
ESPIRITUAL

66. La economía social de mercado es un programa de política económica y de política social para todos. Sus bases son:

- rendimiento y justicia social
- competencia y solidaridad
- responsabilidad propia y seguridad social.

PROGRAMA
POLITICO-
ECONOMICO
Y SOCIO-
POLITICO PARA
TODOS

Nosotros queremos continuar desarrollando la economía social de mercado de forma que se fortalezca la iniciativa personal y se genere una mayor participación en el adelanto social y económico. Todas las decisiones de la política económica, financiera y social tienen que estar dirigidas a esta meta sociopolítica.

La economía social de mercado se opone a la coartación socialista de los derechos de libertad, a la socialización de los medios de producción y a las formas liberales no contro-

ladas de la economía. Ella es enemiga de los privilegios y está dirigida en contra de cualquier forma de dirigismo de economía estatal. La economía social de mercado es el sistema más apropiado para realizar y garantizar

- libertad personal
- igualdad de oportunidades
- propiedad
- bienestar general creciente y
- desarrollo social.

67. Nuestros valores fundamentales libertad, justicia y solidaridad exigen un sistema económico en el que los hombres se desarrollen libre y socialmente. Una economía administrativa dirigida centralmente impide el propio desarrollo. Ella desemboca en un planeamiento total del ciudadano.

Por otra parte, una economía de mercado sin restricción alguna impide la justicia social. El principio de la distribución del poder, en su calidad de elemento decisivo del sistema, pertenece a la economía social de mercado tanto como al Estado democrático y a la sociedad pluralista.

El declararse partidario de la democracia como forma de organización del Estado, corresponde al declararse partidario del mercado como forma de organización de la economía.

ELEMENTOS
FUNDAMEN-
TALES DE UNA
POLITICA DEL
ORDENA-
MIENTO
ECONOMICO

Los elementos fundamentales de un sistema económico de mercado son:

- competencia y propiedad personal de responsabilidad social;
- dirección descentralizada mediante mercados y la autonomía tarifaria;
- control del poder mediante la división de poderes y supervisión estatal;
- libertad del consumo, de las empresas y de la profesión;
- independencia y disposición al riesgo;
- garantía de la libertad mediante la oferta de alternativas y participación de cada individuo en el desarrollo económico, social y de la sociedad como tal.

68. La política de ordenamiento social realiza los valores fundamentales a través de la política social. Ella combina al criterio de la humanidad con la rentabilidad y al rendimiento con la justicia de repartición. Ella está dirigida a la ayuda personal, a la solidaridad activa y le permite al hombre tener

libertad y asumir la responsabilidad por ella. La política de ordenamiento social acata el mandamiento de la subsidiaridad. Lo que la pequeña comunidad pueda realizar por cuenta propia no le puede ser quitado por la comunidad mayor.

Los elementos fundamentales de una política de ordenamiento de carácter social son:

- compensación social y adaptación a las necesidades;
- ayuda para la autoayuda e iniciativa privada;
- justicia de rendimiento y seguro obligatorio;
- descentralización y autoadministración;
- pluralismo y protección de las minorías;
- autonomía tarifaria y compañerismo social;
- política social preventiva y productiva;
- libertad de elección y equivalencia de las condiciones de vida elementales;
- contrato entre las generaciones e igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

ELEMENTOS
FUNDAMEN-
TALES DE UNA
POLITICA DE
ORDENA-
MINETO
SOCIAL

69. Nosotros también seríamos partidarios de la economía social de mercado aunque generase un bienestar material menor que otros sistemas. Sería insoportable obtener bienes de consumo a costas de la libertad. Pero no existe la necesidad de elegir. La economía social de mercado no sólo ha producido más bienestar inmaterial, sino que también ha producido más bienestar material que otros sistemas.

LIBERTAD Y
BIENESTAR

Todo sistema económico tiene la tarea de crear bienestar. El es una precondition importante para la seguridad social. El bienestar y la seguridad social se pierden más rápidamente de lo que se han logrado.

70. Condiciones económicas y sociales nuevas plantean exigencias también nuevas a la capacidad de adaptación y rendimiento de la economía social de mercado. La CDU no se conformará con los éxitos ya obtenidos sino que hará todo lo que esté dentro de sus posibilidades para estar a la altura de esas exigencias.

NUEVOS
RETOS

Esas exigencias se nos plantean por intermedio de la socavación de la competencia, a través de la concentración de los ingresos y de los bienes, por la carga del medio ambiente así como por la superación del cambio de las estructuras y por los riesgos del empleo. Pero también las decisiones políticas

equivocadas que exigen demasiado de la capacidad de rendimiento de nuestra economía y que tratan de pasar por alto las fuerzas de nuestra economía de mercado, debilitan la capacidad de dirección de la economía de mercado.

Estas exigencias se nos presentan a escala mundial en la interdependencia internacional cada vez mayor de nuestra economía, en la agudización del problema Norte-Sur, en la explosión demográfica, en la escasez de materias primas y en el abastecimiento de energía. Las necesidades de las personas también van desarrollándose. Indudablemente la economía social de mercado ha ampliado el estado de libertad de cada individuo. Con ello también ha despertado expectativas que van más allá del bienestar material. Los hombres necesitan hoy más y otras cosas para estar satisfechos. Ellos también miden el adelanto económico verificando si les deja espacio para la sensación de ser necesitados y de cumplir una tarea que tenga sentido, si está unido con puestos de trabajo y si está unido con el reconocimiento del rendimiento y de la responsabilidad personales.

MERCADO Y JUSTICIA SOCIAL

71. El mercado no puede originar justicia social por sí mismo. La justicia de rendimiento del mercado no es idéntica a la justicia social. Hay fuertes y débiles, sanos y enfermos, felices e infelices. Las posibilidades de la vida están repartidas desigualmente y también en el caso de que fueran justas, el éxito variaría. La economía social de mercado junta al sistema del mercado y al sistema de los rendimientos sociales en un sistema político global.

72. Las decisiones políticas erróneas desembocan en el paro obrero, en la inflación y en el estancamiento económico. Cada paso que uno se aleje de la economía social de mercado repercute negativamente en la economía general. Porque no es nuestro sistema económico y social el que falla, sino la política al tratar de pasar por alto los principios de la economía social de mercado.

UNIDAD DE LA POLITICA ECONOMICA Y DE LA POLITICA SOCIAL

La política económica y la política social están unidas indivisiblemente entre sí. Ellas se limitan y se complementan mutuamente. Una política económica sin justicia social no obtiene la paz social y tiene que llevar a pérdidas de la economía nacional.

Una política social que no tenga en cuenta la capacidad de

rendimiento económico y el crecimiento económico, se roba a sí misma las fuentes de ingresos. La política económica, financiera y social será exitosa en la misma medida en que pueda hacer fértil el impulso personal y cívico.

ORDEN ECONOMICO

- 73.** La tarea de la política estatal de ordenamiento consiste en armonizar los intereses propios con el bienestar común, para que el rendimiento para uno mismo sea también un rendimiento para los demás. Para ello el Estado establece el marco de la competencia, garantiza la libertad de contrato y de propiedad y fija los límites de esos derechos y determina básicamente las condiciones de trabajo. La meta de ello es el bienestar común. Quien se niegue a rendir a pesar de poder hacerlo actúa de forma antisocial. Quien rinda tiene que estar en una posición mejor que aquel que se niegue a rendir. **POLITICA ESTATAL DE ORDENAMIENTO**
- 74.** La competencia ordenada es uno de los grandes logros culturales. La competencia de las ideas y de las opciones determina el progreso y fomenta la evolución social. La competencia garantiza libertad y bienestar. Ella es la base del adelanto económico porque brinda posibilidades de éxito y de ascenso y provoca que el planteamiento de conflictos sea socialmente fértil. **COMPETENCIA ORDENADA**
- 75.** Para fomentar la competencia tiene que desarrollarse más la legislación correspondiente. Al hacerlo, debería de actuarse en contra de las tendencias de concentración de la economía, impedirse la competencia desleal y debería mantenerse abierta la entrada al mercado para productos y empresas nuevas. **GARANTIZAR LA COMPETENCIA**

La competencia de las ideas nuevas, de las formas de organización y de producción, es tan importante como la competencia de los precios. La competencia siempre implica un riesgo. Pero mientras que los riesgos de las empresas han aumentado, han sido limitadas las posibilidades de poder aceptarlos. El capital invertido con riesgos tiene que arrojar un beneficio de acuerdo al riesgo. Sólo así se puede garantizar el equilibrio entre el capital que desea ser invertido y las inversiones que demandan capital. Las ayudas estatales concedidas a empresas individuales tienen que tener en

cuenta el principio de no perjudicar la posición de las empresas medianas y pequeñas en el mercado.

EMPRESAS MEDIANAS Y AUTONOMIA

76. El pilar fundamental de la economía social de mercado es la estructura equilibrada de las empresas pequeñas, medianas y grandes. Las empresas medianas y pequeñas están en una situación especialmente desventajosa en la competencia porque el Estado ha delegado cada vez más tareas administrativas a las empresas; porque cada vez les ha cargado más impuestos, que si bien pueden ser pagados por las empresas grandes, no pueden ser soportados por las pequeñas; porque la obtención de capital propio y ajeno les es más difícil; porque la Ley de Competencia no fomenta suficientemente la competencia de rendimiento; porque la Ley Tributaria perjudica a las empresas pequeñas y medianas; porque la legislación está orientada unilateralmente hacia las empresas grandes. Las barreras burocráticas, las barreras de costes y las barreras de capital dificultan la capacidad de competencia de empresas pequeñas y medianas y cierran el mercado dificultando la creación de empresas nuevas y existencias independientes. La tarea de la política de competencia consiste en eliminar estas dificultades del mercado. La economía social de mercado, más que cualquier otra forma de mercado, le ofrece a las personas jóvenes con conciencia de rendimiento dispuestas a aceptar riesgos la posibilidad de independizarse. Una política consecuente que favorezca a las empresas medianas y pequeñas es la base de la evolución de nuestro sistema económico de mercado.

POLITICA FRENTE AL CONSUMIDOR

77. Una competencia suficiente también es necesaria en interés de los consumidores. Una amplia gama de ofertas de productos y servicios corresponde de la mejor forma a la gran cantidad de necesidades humanas. Toda concentración que disminuya la competencia, limita la multiplicidad y la libertad de elección del consumidor. Para mejorar la realización de esta libertad de elección, tiene que fortalecerse la posición del consumidor. Así la competencia es fomentada también por parte de la demanda. Para ello el mercado tiene que quedar transparente para el consumidor. La publicidad tiene el derecho y la finalidad de informar sobre la oferta de los bienes. La conciencia del consumidor tiene que ser agudizada frente a la publicidad poco seria mediante el correspondiente asesoramiento y esclarecimiento.

78. La política de competencia y la política de propiedad se complementan. La propiedad es un pilar fundamental y una característica de diferenciación fundamental de la economía social de mercado frente a otros sistemas económicos y sociales. La propiedad privada le da al ciudadano posibilidades de decisión y aumenta con ello la libertad personal. La propiedad privada sólo se puede garantizar a la larga si está ampliamente distribuida. Todos los ciudadanos deben tener acceso a todas las diferentes formas de la propiedad.

POLITICA DE PROPIEDAD

La creación de patrimonio productivo en manos de los trabajadores es una necesidad social para eliminar dependencias económicas, para traspasarle corresponsabilidad a los trabajadores y para asegurar una repartición justa de ingresos para el futuro.

El problema de la falta de capital propia en la economía alemana debe ser solucionado. Una forma importante de mejorar la creación de capital propia consiste en la participación de los trabajadores en los ingresos de la empresa y en la utilización de sus ahorros en forma de copropiedad. Esta posibilidad debería ser utilizada por los empresarios y por las partes contratantes de un convenio colectivo en sus negociaciones.

79. La cogestión y la participación de los trabajadores en el patrimonio son expresión del ideario socialcristiano y una base de la economía social de mercado.

COGESTION

Nosotros queremos una nueva Ley de Empresas que se base en las decisiones del Congreso del Partido realizado en Hamburgo en 1973.

80. Nosotros somos partidarios de sindicatos libres y de la libre actuación empresarial. Los trabajadores y los empresarios, los sindicatos y las asociaciones de empresarios asumen un papel decisivo en el desarrollo de la economía y en el fortalecimiento de la democracia.

Nosotros somos partidarios de la autonomía tarifaria, porque es un elemento esencial del sistema de la economía social de mercado. Las partes contratantes de un convenio colectivo son corresponsables por el bienestar común y tienen sobre todo una responsabilidad especial por la seguridad del cubrimiento de las necesidades futuras de nuestra economía

AUTONOMIA TARIFARIA

y de nuestra sociedad, y con ello, de nuestro Estado. Nosotros apoyamos la libertad de coalición porque es una condición del compañerismo social. La idea del compañerismo exige la existencia de sindicatos y de asociaciones de empresarios capaces de funcionar.

CINCO METAS ECONOMICAS

81. Las metas de nuestra economía son el pleno empleo, la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda y el crecimiento continuo manteniéndose el equilibrio de la economía exterior. Pero la sola realización de estas metas no es suficiente para garantizar la solidaridad con las generaciones futuras. Por eso hay que agregar la seguridad del futuro ecológico de nuestro Estado. Las condiciones básicas seguras a largo plazo tienen la misma importancia para un desarrollo económico equilibrado como para una política de ordenamiento segura.

PLENO EMPLEO

82. Los daños del paro obrero van más allá de la pérdida de la producción; los daños humanos son aún mayores que los materiales. Pero el paro obrero no es un destino inalterable. El pleno empleo es una meta importante desde el punto de vista de la política económica y social, para la que tienen especial responsabilidad las partes contratantes de un convenio colectivo y el Estado por intermedio del establecimiento de las condiciones básicas seguras y con sus instrumentos de política coyuntural de crecimiento y de estructuración.

CRECIMIENTO Y REDUCCION DEL TIEMPO DE TRABAJO

Para alcanzar el pleno empleo tienen que ser agotados todos los medios apropiados. Las medidas para la reducción del tiempo de trabajo tienen que hallarse en concordancia con el crecimiento económico y con el pleno empleo. El fomento de una capacitación y de una especialización profesionales de acuerdo a las necesidades, y una política salarial solidaria bajo la inclusión de la formación de capital son las condiciones indispensables para una política laboral exitosa.

ESTABILIDAD MONETARIA

83. La estabilidad del valor adquisitivo de la moneda es una condición decisiva para la capacidad de rendimiento duradera de la economía. La estabilidad del poder adquisitivo de la moneda hace posible el pago de un salario real para el trabajo, de acuerdo al rendimiento. Los bienes solamente pueden ser repartidos si se mantiene el valor adquisitivo de la moneda. La seguridad social de los débiles y de los no

representados depende decisivamente de un valor adquisitivo estable de la moneda. El Banco Central Alemán (Deutsche Bundesbank) está obligado, al igual que el gobierno, a mantener la estabilidad monetaria. Su independencia frente al gobierno tiene que ser defendida.

84. El crecimiento económico no es un fin por sí mismo, sino más bien es la precondition para disponer de un número suficiente de puestos de trabajo y de formación profesional, para mantener nuestro sistema de seguridad social de probado éxito, para financiar las tareas públicas, para atenuar la lucha de repartición, para asegurar libertades individuales y, no por último, para cumplir con nuestras obligaciones frente a los países en vías de desarrollo.

NECESIDAD Y
LIMITES DEL
CRECIMIENTO

En los casos en los que el crecimiento lleve a una alteración inadmisibile del medio ambiente natural, tiene que renunciarse a este crecimiento y al aumento de los ingresos que hubiera generado.

85. La política estructural tiene la finalidad de fortalecer la capacidad de la economía, de amoldarse a nuevos desarrollos y de configurarla de tal forma que sea aceptable socialmente. Los costos de producción demasiado altos en comparación con otros países, los materiales energéticos y las materias primas cada vez más escasos y más caros, las necesidades de la protección del medio ambiente, así como el creciente significado de los servicios, exigen cambios trascendentales en la economía y en la sociedad. La política económica del Estado tiene que fomentar el cambio estructural y no debe conservar artificialmente las estructuras anticuadas.

POLITICA
ESTRUCTURAL

La tarea primordial de la política estructural regional es la de trabajar con la finalidad de crear condiciones de vida equivalentes en todos los territorios de nuestro Estado y contribuir con ello a la justicia de oportunidades. Para ello también tiene que poder ofrecer una infraestructura adecuada. Nosotros rechazamos la política estructural estatal como intervención directa en las decisiones empresariales de inversión. El dirigismo estatal de las inversiones centraliza y maximiza los pronósticos errados y las decisiones equivocadas. Con ello pone en peligro la capacidad de rendimiento y de adaptación de la economía.

DATOS
ESTATALES
BASICOS,
REGLAMENTA-
CIONES Y
PROHIBICIONES

86. Hay campos en los que la política de ordenamiento de la economía social de mercado es desafiada de forma especial. Entre ellos están la protección del medio ambiente, la agronomía, el abastecimiento de energía, la ordenación espacial y el tráfico. El Estado tiene la tarea de ordenar estos campos mediante la imposición de datos básicos y, si fuese preciso, mediante reglamentaciones y prohibiciones, de manera que las metas que sean de interés general puedan ser realmente alcanzadas. En este caso hay que concederle prioridad a la intervención relativamente más pequeña. Nosotros consideramos que las reglamentaciones y las prohibiciones son medidas extremas que sólo deben ser aplicadas si las alternativas han fallado obviamente.

PROTECCION
DEL MEDIO
AMBIENTE

87. La mantención de las bases naturales de la vida es una parte de la libertad responsable. Quien explote irresponsablemente las bases naturales de la vida en el presente y perturbe el equilibrio ecológico, falta a la solidaridad entre las generaciones. El adelanto técnico y el crecimiento orientado a la calidad no pueden ser rechazados y no se hayan en completa oposición a la protección de nuestras reservas naturales y a la del medio ambiente.

Para mantener las bases naturales de la vida tienen que tomarse en cuenta especialmente los siguientes puntos:

- mantenimiento puro del aire
- mantenimiento de la cantidad de agua natural necesaria y limitación de la polución del mar
- renunciar a las medidas que pudiesen implicar un cambio climático
- protección contra la contaminación debido a materias tóxicas u otras materias nocivas
- protección del paisaje y conservación de la flora y fauna
- trato cuidadoso de las materias primas que no pueden ser reemplazadas
- reducción del ruido a una medida soportable
- funcionamiento seguro de los reactores nucleares sin que causen daño para el medio ambiente y pudiéndoselos desabastecer en forma segura

Para mantener puro el aire y el agua, para la lucha contra el ruido y la eliminación de desechos así como para la protección de otros elementos, debe tener validez el principio de la responsabilidad del causante.

El deseo y la capacidad de la dirección política de despertar en el ciudadano la conciencia de la corresponsabilidad personal de la protección del medio ambiente, son factores decisivos. La tarea de protección del medio ambiente no puede ser solucionada sólo a nivel nacional. Convenciones internacionales tienen que sumarse a los esfuerzos nacionales.

88. Nuestro sistema económico y social liberal necesita una agricultura, una silvicultura, una economía de la alimentación y una industria pesquera capaces de rendir y de competir. Ellas tienen la tarea de producir alimentos de alto valor y saludables, y en vista de las disputas a escala mundial, tienen que asegurar un abastecimiento alimenticio adecuado a través de la propia producción. Nosotros somos partidarios de productos y métodos de producción que ayuden a evitar un daño del equilibrio ecológico. La agricultura y la silvicultura conservan un medio ambiente bello y sano y garantizan una propiedad ampliamente repartida. Una condición importante para la capacidad de rendimiento de áreas rurales es una agricultura estructurada de acuerdo al campesinado y económicamente sana con empresas con actividades primarias y secundarias. **AGRONOMIA**

Por eso hay que compensar las desventajas económicas y naturales de la agricultura, de la silvicultura y de la industria pesquera frente a los demás ramos económicos por intermedio de la política económica, financiera y agraria.

Esto no es un acto de beneficencia sino el pago económico adecuado por rendimientos en favor de la economía nacional y por el aseguramiento de la producción necesaria de bienes alimenticios.

89. Para asegurar el crecimiento económico, el bienestar general y la seguridad social, es necesario un abastecimiento de energía y de materias primas económico y sin impedimentos. Sólo una economía de mercado que funcione puede reemplazar paso a paso las materias primas que cada vez escasean más por otras no tan escasas. Para el abastecimiento futuro de energía y para la cobertura de la demanda futura de energía, tienen que ser tenidos en cuenta todas las fuentes energéticas convencionales. En ello tienen especial importancia las reservas nacionales de carbón de piedra y de lignito. La construcción de reactores nucleares es necesaria para obtener y asegurar una oferta de energía suficiente. Las **ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGIA**

precondiciones para el uso de la energía nuclear son la protección segura de la vida y de la salud de los ciudadanos así como un desabastecimiento seguro.

También tienen que ser favorecidas las tecnologías nuevas que permitan un uso de materias primas y energía más económico así como la recuperación de materias primas y energía de los desechos y del calor perdido y que exploten con mayor intensidad las fuentes regenerativas de energía.

CIENCIA,
INVESTIGACION,
TECNOLOGIA

90. El fomento de la ciencia, de la investigación y del desarrollo tecnológico son de importancia básica para el desarrollo cultural, espiritual y económico de nuestro país. La política de investigación y tecnología tiene que crear a largo plazo condiciones básicas formales que aseguren una relación equilibrada entre las medidas de fomento directas e indirectas.

CONFLICTO
NORTE-SUR

91. En la economía mundial resalta cada vez más la contraposición Norte-Sur junto al conflicto Este-Oeste. La antigua relación entre países industrializados y en desarrollo cede ante un sinnúmero de relaciones nuevas para las que todavía no hay parangón en la historia. Nuestra meta es la autodeterminación y el autodesarrollo de los pueblos, el uso de los medios de este mundo para el bienestar de todos los pueblos, una repartición más justa de las posibilidades para la eliminación de la miseria y de la pobreza. Nosotros queremos una economía social de mercado internacional.

Los países industrializados tienen que tomar en cuenta más que hasta al momento que en muchos países todavía tienen que ser creados un mercado y una capacidad competitiva que funcionen. Los mercados de los países industrializados tienen que abrirse más que hasta el momento para los productos provenientes de los países en vías de desarrollo. Los países industrializados luchan justificadamente por mantener sus logros económicos y sociales, por desarrollar la investigación y la técnica, para así aumentar el bienestar en el mundo. Una disminución de su capacidad de rendimiento o de su voluntad de rendir tendría consecuencias catastróficas y aumentaría la pobreza y miseria en este mundo.

TAREAS PUBLICAS

92. La economía social de mercado tiene en consideración que no todos los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas pueden ser producidos, prestados y repartidos a través del mercado. Por ello es necesaria una corrección y una complementación del mercado mediante rendimientos del Estado y de grupos sociales en campos en los que el mercado es insuficientemente efectivo o completamente inefectivo. El Estado necesita impuestos y contribuciones para la ejecución de las tareas públicas.

CORRECCION Y
COMPLEMEN-
TACION DEL
MERCADO

93. Desde hace años la participación estatal aumenta como nunca hasta ahora en tiempos de paz, mientras que las inversiones públicas disminuyen. Los costos aumentan rápidamente sin que a este aumento le corresponda un aumento de la efectividad. Los presupuestos públicos están caracterizados por un déficit que va en aumento a pesar de que los impuestos y las contribuciones han alcanzado alturas record. Este desarrollo tiene motivos estructurales profundos en las formas de financiación, en los mecanismos de decisión y en los principios de organización. La reforma de la economía estatal se transforma en un problema prioritario.

REFORMA DE
LA ECONOMIA
ESTATAL

94. Al asumir el Estado una parte esencial de los servicios, se le exige demasiado en cuanto a su capacidad de rendimiento y de dirección. La burocracia aumenta, y con ella la duplicidad de administraciones y su falta de transparencia para el ciudadano y para el Parlamento.

AUMENTO DE
LA ACTIVIDAD
ESTATAL

Pero lo que tiene mayor importancia es que así crece el poderío económico y social del Estado, lo que desemboca en una dependencia cada vez mayor del individuo frente al Estado y frente a las instituciones públicas, lo que implica una merma de su libertad personal. Con ello se limita la posibilidad del ciudadano de controlar al Estado políticamente de forma eficaz. Por ello la posición del ciudadano frente al Estado tiene que ser fortalecida.

Las exigencias excesivas planteadas a la fuerza económica del Estado fortalecen la perturbación del equilibrio entre las exigencias del presente y las necesidades del futuro. La política estatal financiera y presupuestal tiene la tarea de asegurar el abastecimiento futuro de nuestra sociedad y de

PRESENTE Y
FUTURO

cooperar a la reimposición del justo equilibrio entre el presente y el futuro.

**OBLIGACION
DE JUSTIFICAR
LA ACTIVIDAD
ESTATAL**

95. Por ello todas las tareas, todos los gastos, todas las medidas y todas las leyes tienen que ser revisadas constantemente para verificar su necesidad, su justificación y su ejecución racional.

La actividad estatal tiene que ser previsible y controlable. El Estado tiene que respetar las bases impuestas por él y sus datos de orientación, al igual que tiene que someterse al control y asumir la responsabilidad por sus decisiones y sus consecuencias.

**PRINCIPIOS DE
LA ECONOMIA
DE MERCADO
NO SOLO EN LA
ECONOMIA
INDUSTRIAL**

96. Los fundamentos de la economía social de mercado sin embargo no están limitados solamente al campo de la economía industrial. También tienen que ser aplicados más insistentemente en los campos de la salud, la educación o en el de la protección del medio ambiente.

Desde luego la oferta en estos campos no puede ser organizada y dirigida a través de los mercados como bienes industriales y servicios. Pero también los bienes y servicios de estos campos pueden ser generados descentralizadamente de acuerdo a los criterios de rendimiento y competencia. Nuestra política aspira a soluciones liberales y sociales también en aquellos sectores de la economía y de la sociedad que no puedan ser dirigidos exclusivamente a través de los mercados. La realización de esta meta presupone la iniciativa de cada individuo y de las asociaciones, de los titulares libres y de las organizaciones cooperativas. Nuestra política hace respetar los fundamentos de la subsidiaridad, de la autoadministración y de la autoayuda también en la sociedad industrial y asegura el espacio libre necesario para las iniciativas.

**JUSTICIA
TRIBUTARIA**

97. Las leyes tributarias tienen que tener en cuenta los principios de la economía social de mercado. La carga tributaria tiene que tener en consideración los principios de la repartición equitativa de los impuestos y no debe ahogar la iniciativa privada y la capacidad de rendimiento. Un sistema impositivo transparente debe repartir las cargas de forma justa. Los impuestos sobre los ingresos tienen que concordar con la capacidad de rendimiento individual y tienen que

tener en cuenta en forma especial los gastos de mantenimiento fijados por ley.

No debe exigirse demasiado de los ciudadanos y de la economía para no debilitar la capacidad de rendimiento de la economía nacional. Los aumentos de los impuestos sobre la renta generados disimuladamente por las tendencias inflacionistas, tienen que ser eliminados.

La consolidación necesaria de los presupuestos públicos exige una política tributaria que fomente el desarrollo. Ella tiene que apoyar la capacidad y la voluntad de inversión, debe tener en consideración la capacidad de competencia internacional de la economía alemana y tiene que evitar desfiguraciones de la competencia. Hay que concederle una altísima prioridad al fomento indirecto de la investigación del desarrollo, en especial en las empresas medianas.

POLITICA
TRIBUTARIA DE
FOMENTO DEL
DESARROLLO

ORDEN SOCIAL

98. Entre las tareas más importantes de una política social dirigida hacia el hombre, están las siguientes:

TAREAS DE LA
POLITICA
SOCIAL

- protección frente a la pobreza y la angustia;
- compensación social, sobre todo para la familia;
- seguridad individual mediante seguros y prevenciones contra las vicisitudes de la vida;
- garantizar una mejora de las condiciones generales de vida.

99. Desde el siglo XIX la política social se hallaba influenciada por el conflicto entre el capital y el trabajo. Su tarea consistía en mejorar las condiciones de vida del trabajador. El problema social era un problema del trabajador. La política social tradicional fue exitosa. Ella ha contribuido en gran medida a atenuar el conflicto entre el trabajo y el capital. El conflicto todavía existe, pero se han creado nuevos problemas sociales y nuevos campos conflictivos.

ANTIGUO
PROBLEMA
SOCIAL

100. La CDU ha reconocido como primera fuerza política que al conflicto entre el capital y el trabajo se han agregado conflictos entre intereses organizados y no organizados, entre personas económicamente activas y las que no los son, entre mayorías y minorías. Los no organizados, las personas de edad, las madres con niños, los minusválidos, las per-

NUEVO
PROBLEMA
SOCIAL

sonas que han perdido la capacidad de trabajar normalmente están en inferioridad de condiciones frente a las asociaciones organizadas en la lucha por la repartición del producto social bruto. Los empleadores, los trabajadores y otros grupos actualmente están organizados en asociaciones poderosas. Ellas no sólo luchan entre sí, sino que imponen sus intereses con la misma efectividad frente a otros grupos de la población. El Estado democrático corre peligro de regirse sólo por las mayorías organizadas. Pero el Estado como defensor del bienestar común tiene la obligación de apoyar a los que no tienen fuerza en la sociedad y a las minorías en su lucha por los bienes materiales e inmateriales. Aquí se plantea el nuevo problema social.

101. Entre los peligros graves están hoy la despersonalización y el anonimato:

- los hombres viven en un espacio más reducido que nunca pero la soledad de muchos conciudadanos aumenta;
- el número de las personas que necesitan ayuda y de las personas aisladas, enfermas y de edad aumenta, pero el número de personas que brindan ayuda permanece pequeño;
- los gastos sociales aumentan cada vez más y sin embargo se forman nuevos grupos marginales y nueva miseria social;
- el deseo de muchas personas, especialmente de jóvenes, de tener una tarea más allá de las necesidades materiales, sigue existiendo, pero las posibilidades para una vida plena ayudando al prójimo muchas veces no se aprovechan.

SERVICIOS SOCIALES

Por eso los servicios sociales exigen y merecen todo nuestro esfuerzo. El Estado tiene que brindar su cooperación. La sola abstinencia del Estado no crea un estímulo en el sector privado para brindar una ayuda efectiva. El Estado debe poner en movimiento las fuerzas libres y privadas, apoyar su actividad y protegerlas frente a desventajas inadmisibles. El no debe reemplazarlas por una administración burocrática.

PERSONAS MINUSVALIDAS

102. Cada persona corre el peligro de llegar a ser minusválida debido a las cargas físicas y psíquicas de la sociedad industrial y por los riesgos de accidente en el tráfico y en el trabajo. Las personas minusválidas viven como una minoría y la sociedad aún no se preocupa lo suficiente por sus intereses.

El Estado social de derecho tiene que darles a todos los minusválidos una oportunidad según sus posibilidades para que se desarrollen en la profesión y en la sociedad. Los minusválidos no son objetos a los que hay que cuidar, sino que son compañeros.

Los minusválidos deben recibir todas las ayudas necesarias. Entre ellas: ampliación de la prevención médica, mayor fomento precoz para niños minusválidos, una oferta escolar diferenciada para niños y jóvenes minusválidos, así como la creación de talleres, asilos y viviendas para adultos minusválidos. La lógica convivencia de minusválidos y los que no lo sean debe ser fomentada en todos los campos.

Al configurar nuestro medio ambiente tenemos que pensar más en los minusválidos. Nosotros queremos eliminar obstáculos técnicos y constructivos y crear posibilidades deportivas y de recreación para minusválidos.

103. La edad tiene, como toda fase de la vida, su propio valor, sus propias necesidades, tareas propias y propia responsabilidad. Una sociedad sólo es humana si le permite tener a todos los ciudadanos una vida segura y llena de sentido en un marco que corresponda a la dignidad humana. En el marco de la ayuda al prójimo y en el campo social nuestra sociedad no puede prescindir de los servicios y de los rendimientos de las personas de edad, de su capacidad de juicio, de su experiencia de la vida y de su actitud comprensiva en la familia. Las personas mayores deben poder contar con un campo más amplio de actividades en favor de la sociedad. La convivencia de jóvenes y ancianos tiene que estar determinada no por el conflicto sino por la comprensión entre las generaciones.

PERSONAS DE
EDAD

104. La incorporación de los expulsados, de los refugiados y de los evacuados en todos los campos de nuestra vida económica social y estatal, sigue siendo tarea del Estado, de los grupos sociales y de todos los ciudadanos.

EXPULSADOS,
REFUGIADOS,
EVACUADOS

105. El apego de nuestra política a los valores fundamentales nos obliga a integrar a los trabajadores extranjeros y a sus familias en nuestra sociedad, así como a mantener su idiosincracia cultural y a fomentar sus contactos con sus patrias.

TRABA-
DORES
EXTRANJEROS

Hay que velar por que los trabajadores extranjeros y sus familias

- vivan en condiciones humanamente dignas durante su estadía en Alemania,
- puedan elegir libremente su futuro personal y laboral,
- puedan mantener su idiosincracia cultural y que por tanto
- puedan tener la posibilidad de regresar y de reincorporarse en sus patrias.

Especialmente hay que adoptar medidas para evitar que los hijos de los trabajadores extranjeros crezcan socialmente aislados.

POLITICA DE SALUD

106. La salud es uno de los bienes más valiosos de la vida. Todos los ciudadanos tienen que tener las mismas posibilidades de mantener su salud o recuperarla, indiferentemente de su situación económica, de su posición en la sociedad y de su domicilio. El paciente tiene que poder elegir libremente al médico y al hospital y el médico tiene que poder ejercer su profesión libremente. El sistema de salud necesita un espacio amplio para la autoadministración.

El adelanto de la tecnología médica ha creado nuevas posibilidades terapéuticas que tienen que estar al alcance de todos. Los enfermos psíquicos hasta el momento no han sido tratados de igual forma que los enfermos somáticos. Tiene que superarse la menor valorización y el tratamiento menos intenso de ciertas enfermedades. Tienen que crearse más condiciones de vida dignas del ser humano para enfermos crónicos y para los que necesiten atención permanente.

El cuidado humano no puede quedar en un segundo plano detrás de la utilización de aparatos médicos técnicos, puesto que la enfermedad no sólo es algo corporal. La política de salubridad tiene que tender en primer lugar a prevenir la enfermedad. El fomento de la salud y de la prevención médica así como la enseñanza de la higiene son los puntos básicos de nuestra política. Esta política incluye el continuo mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y la creación de una responsabilidad propia por la salud que tiene que surgir y ser fomentada.

En la política de salubridad tampoco podemos renunciar a la rentabilidad. Las estructuras del sistema sanitario tienen que ser desarrolladas con la finalidad de obtener una mayor rentabilidad. Para ello no contamos con un dirigismo estatal

sino con la actuación conjunta y responsable de todos los concernidos. El seguro de enfermedad obligatorio es una de las instituciones irrenunciables de la seguridad social. Su configuración tiene que tomar en cuenta la autoresponsabilidad de los asegurados y su aceptación de responsabilidades por su propia salud.

107. El nuevo problema social exige una política social nueva. Es una política de ordenamiento social. Sus principios de procedimiento son los siguientes:

- los servicios sociales tienen que ser concentrados a los que realmente necesiten la ayuda;
- los derechos obtenidos por propio rendimiento o por sacrificios para la comunidad, merecen una protección especial;
- los servicios sociales tienen que brindarse de forma más humana y más económica y tienen que ser ordenados de tal forma que se aumente su efectividad social;
- es mejor evitar la creación de problemas sociales que eliminarlos posteriormente. Por eso los puntos de vista económicos y sociales tienen que ser considerados en el planeamiento.

PRINCIPIOS
DE PROCEDIMIENTO DEL
NUEVO
PROBLEMA
SOCIAL

108. La sociedad se orienta según criterios tradicionales. Según ellos tiende a juzgar lo que es social. Las reivindicaciones sociales que en su origen fueron justificadas tienen que someterse a una revisión continua. Esto tiene validez para el estado patrimonial de todos los grupos sociales también en el campo de los privilegios fiscales y de las subvenciones. La política de ordenamiento social exigirá en el futuro con mayor intensidad que se establezcan prioridades. Los grupos y las asociaciones tienen que poder verificar si sus metas todavía continúan teniendo la antigua justificación social. En caso contrario, los problemas de los demás quedan sin ser solucionados.

REVISION DEL
ESTADO
PATRIMONIAL

109. La política social tiene que probar su eficacia en tiempos de escasez de medios. El cambio cuantitativo de los medios sociopolíticos no puede substituir a la política de ordenamiento social. La política social orientada hacia el futuro quiere prevenir, quiere unir los criterios de humanidad y economicidad. Es más humano y más económico

ECONOMICIDAD
Y HUMANIDAD:
NO SE
CONTRADICEN

- el brindarle a la familia la posibilidad de cumplir con sus deberes educacionales, que financiar instituciones caras para curar los daños originados por una atención insuficiente;

- prevenir accidentes en vez de mitigar sus consecuencias;
- conservar la salud en vez de curar enfermedades;
- prevenir la formación de pobreza en vez de socorrer a los pobres.

LA MUJER Y LA SOCIEDAD

110. El Estado y la sociedad se basan en el trabajo conjunto de los hombres y las mujeres. Por eso la mujer tiene que participar plenamente en la configuración de la vida política, económica y social. La mujer tiene derecho a ocupar aquel lugar en nuestra sociedad que le corresponda de acuerdo al principio de la igualdad de derechos y de acuerdo a sus propias posibilidades específicas de vida. Por eso es necesario que el compañerismo entre el hombre y la mujer se realice también en el mundo laboral y en el espacio social y político además del ámbito matrimonial y familiar. La mujer tiene que poder decidir libremente si quiere buscar su desarrollo personal en la familia o en una profesión ejercida fuera de la casa o en la combinación entre la familia y la profesión ejercida fuera de casa.

RENDIMIENTOS FAMILIARES EN EL CONTRATO ENTRE LAS GENERACIONES

El trabajo de la ama de casa y madre es equivalente al de la mujer que trabaja fuera de la casa. El trabajo de ama de casa y de educación de los niños son actividades profesionales y como tales tienen que ser reconocidas y aseguradas socialmente. Los rendimientos familiares de la mujer tienen que ser reconocidos como aportaciones al contrato entre las generaciones de la misma forma como las cuotas resultantes de los ingresos profesionales. El seguro social de todas las esposas y madres tiene que ser asegurado mediante una pensión matrimonial de acuerdo al rendimiento y a la familia.

PENSION MATRIMONIAL

La política familiar tiene que ser complementada por la política del mercado del trabajo, si quiere representar la responsabilidad especial de la mujer en la educación de los niños. Una buena educación y formación profesional mejora esencialmente las posibilidades de la mujer en el mundo laboral. Nosotros exhortamos a las partes contratantes de asegurar que las mujeres reciban el mismo salario en caso que hagan el mismo trabajo o un trabajo equivalente. Las mujeres tienen que tener las mismas posibilidades de ascenso que los hombres. Para facilitar el regreso de las amas de casa a la vida del trabajo profesional, queremos crear mejores instituciones e instituciones auxiliares de formación, de especialización y de aprendizaje de otros oficios, sin limitación de edades.

SALARIO IGUAL PARA EL MISMO TRABAJO

111. La CDU ha creado un sistema de seguridad social considerado ejemplar en todo el mundo. Este sistema de seguridad social contribuye en gran medida a la paz social en nuestro país. Tiene mucho más valor de lo que cuesta.

SEGURIDAD
SOCIAL

La vida sin riesgo alguno se atrofia. Nosotros no queremos prescribir los seguros para todos los riesgos de la vida desde la cuna hasta el féretro. Pero los riesgos grandes de la vida cubiertos en el pasado por las asociaciones personales tienen que ser cubiertos hoy de una forma que esté de acuerdo a las condiciones de la sociedad industrial. A ello pertenecen la garantía de ingresos en los casos de vejez, incapacidad profesional, paro y el seguro contra casos graves, como por ejemplo accidente y enfermedad. Esos ingresos tienen que ser cubiertos por comunidades contra riesgos que tengan consistencia duradera y en las que los riesgos estén repartidos equitativamente. Por eso no se puede renunciar hoy a las instituciones de la seguridad social. Ellas pertenecen a la economía social de mercado. Junto a ellas tiene que quedar el espacio necesario para otras formas de la seguridad complementaria, en especial de tipo privado y empresarial. La disposición a la prevención personal para la vejez y para casos de enfermedad, manifestada fuera de las asociaciones contra riesgos establecidas por ley, tiene que ser reconocida y no debe ser obstaculizada.

Nosotros rechazamos la tendencia al seguro único. En un orden social liberal cada uno tiene que tener, en lo posible, varias posibilidades de elección y de decisión, también en el ámbito de los seguros sociales. Por eso insistimos en el seguro social clasificado.

NO AL
SEGURO UNICO

112. Nosotros rechazamos un seguro general para la pensión de todos los ciudadanos. El está en contradicción con la idea de la prevención individual mediante el pago de cuotas y crea una dependencia inaceptable de cada persona del Estado. El seguro depende de las cuotas, y por lo tanto del rendimiento. El crea para cada uno posiciones de derecho protegidas y, con ello, una parte de la libertad.

La autoadministración en la seguridad social es irrenunciable para nosotros. Sólo puede funcionar como elemento de influencia inmediata del asegurado si ella misma no

AUTOADMINI-
STRACION

adopta rasgos de la burocracia o de la administración de los funcionarios.

Además nosotros aseguraremos – en el futuro tal como en el pasado – la previsión de los que han dedicado su vida a la comunidad y que han sufrido mermas en su salud. Lo mismo vale para las viudas y para los huérfanos. La asistencia social entra en acción allí donde las otras instituciones de nuestra seguridad social dejan vacíos.

PENSION
DINAMICA
BASADA EN EL
SALARIO
BRUTO

113. La CDU creó en 1957 una pensión dinámica basada en el salario bruto y que también internacionalmente es considerada como ejemplo de una política social modelo. Esta reforma social, la más importante en el tiempo postbélico, no tiene que ser abandonada al libre albedrío estatal para que se la arruine. También en el futuro garantizaremos la eficacia de las bases de nuestra previsión de la vejez y la participación de los pensionados en el desarrollo económico a través de una política económica exitosa y mediante una configuración del seguro obligatorio de pensión de acuerdo a criterios técnicos y de rendimiento.

CONTRATO
ENTRE LAS
GENERACIONES

El seguro de pensiones está basado en el contrato entre las generaciones. La generación económicamente activa se preocupa mediante sus cuotas de la seguridad de los ingresos de las personas que no trabajan más y mediante sus hijos vela por la subsistencia de la comunidad. El contrato entre las generaciones sólo puede ser duradero si ambos rendimientos son reconocidos como un aporte de igual calidad al contrato entre las generaciones. Las leyes que reglamenten el contrato entre las generaciones tienen la finalidad de garantizar esto.

EL ESTADO

LEY FUNDAMENTAL Y
VALORES
FUNDAMENTALES

114. La Ley Fundamental de la República Federal de Alemania es la base para nuestra convivencia en libertad, solidaridad y justicia. Estos valores fundamentales sólo se pueden realizar en un Estado de derecho democrático y social que corresponda a lo establecido en la Ley Fundamental.

La Ley Fundamental está basada en un fundamento invio-

lable de convicciones generales de valores. El Estado tiene la obligación de mantener viva su conciencia, de defenderla frente a ataques y de no aceptar ninguna medida que pudiese dañar o destruir este orden de valores.

115. Nuestro Estado es la institución que reúne a ciudadanos libremente responsables. El Estado adquiere su autoridad por su unión a la dignidad humana y a los derechos fundamentales intransferibles de los ciudadanos que lo han creado y que lo sustentan. La tarea del Estado consiste en fomentar el bienestar de cada uno de los ciudadanos y de la comunidad. Para cumplir con este cometido, sobre todo tiene que

TAREAS DEL ESTADO

- proteger los derechos de los ciudadanos e impedir el abuso del poder,
- mantener y continuar desarrollando el orden indispensable para la convivencia,
- garantizar la multiplicidad de las fuerzas sociales,
- fomentar el desarrollo autorresponsable de la persona y fortalecer su disposición a compartir responsabilidades para el bienestar general,
- proteger a los débiles, garantizar la previsión personal y solidaria de la existencia y ayudar a formar la sociedad,
- proteger a los ciudadanos frente a las amenazas de fuera y representar sus justos intereses frente a otros Estados,
- contribuir a la creación de condiciones de vida humanamente dignas en el mundo.

El Estado no es una institución creada para satisfacer cualquier tipo de exigencias. Tiene que sopesar los deseos justificados de todos los ciudadanos y tener en consideración la capacidad de rendimiento de la totalidad.

116. En la democracia todo poder del Estado se deriva del mandato del pueblo. El está obligado a actuar en beneficio del pueblo. La CDU considera que la democracia es un orden político dinámico que tiene que seguir desarrollándose, que garantiza la cooperación de los ciudadanos y que asegura su libertad mediante la división y el control del poder. Este ordenamiento tiene que ser transparente para cada uno; sólo puede ser llevado a la práctica si los ciudadanos se sienten responsables por su configuración y participan en ella en forma activa y dispuestos a sacrificarse.

DEMOCRACIA

El pueblo confiere soberanía por tiempo limitado. El Estado

MANDO POLITICO	democrático sólo puede cumplir con sus tareas si posibilita el mando político. Un gobierno conciente de su responsabilidad tiene que estar dispuesto a tomar decisiones necesarias aún contra la resistencia que se manifieste en la opinión pública. Sólo un gobierno que esté dispuesto a ello puede ofrecerle también seguridad a las minorías, efectuar los cambios necesarios y hacer justicia a su responsabilidad frente a las generaciones futuras. Sólo si el Estado democrático es fuerte podrá mantener viable a la comunidad liberal.
SERVICIO PUBLICO	El Estado necesita una administración pública capaz de rendir y que sea leal a la constitución. Sólo puede ser ocupado en el servicio público quien esté dispuesto en todo momento a abogar por la existencia y la protección del orden fundamental democrático liberal.
DEMOCRACIA REPRESENTA- TIVA	117. Nosotros nos declaramos partidarios de la democracia representativa que relaciona entre sí al mando político y a la responsabilidad democrática. Ella ofrece la posibilidad periódica de cambiar el gobierno por intermedio de las elecciones. También entre las elecciones somete al gobierno a un continuo control mediante el Parlamento y los tribunales. Con ello limita la soberanía estatal sin quitarle su capacidad de acción. Una formación de opinión pública libre permite el control del poder.
MANDATO LIBRE	El mandato libre es parte de la democracia representativa; él debe asegurar la independencia de cada parlamentario frente a las directivas dadas por la base del partido y por la dirección del mismo. La tarea del parlamentario consiste en actuar en responsabilidad personal para el bien de todos. El tiene que informar a los electores y a su partido sobre el cumplimiento de su tarea. El traspaso del poder de decisión a gremios anónimos lleva a la pérdida de la transparencia y con ello a la pérdida de la posibilidad de control para el ciudadano.
PLURALISMO	La democracia representativa no excluye la posibilidad de decisión directa por el pueblo. 118. Nosotros vivimos en una sociedad plural en la que diferentes opiniones, ideologías e intereses luchan por la influencia sobre el poder estatal y por la formación de la sociedad. Esto exige una formación de voluntades democrática en la que las opiniones y los intereses antagónicos son unidos

hasta obtener mayorías, pero respetándose también los deseos y las convicciones de las minorías.

Los partidos políticos cumplen su tarea en una sociedad plural cuando en la lucha por la responsabilidad gubernamental ofrecen alternativas personales y objetivos claros para que se decida sobre ellos. Ellos tienen que cumplir con el correspondiente mandato electoral en el gobierno o en la oposición. El control del gobierno, que en el sistema parlamentario es tarea del Parlamento, es ejecutado hoy en gran medida por la oposición. Los partidos políticos sólo pueden cumplir con su tarea si a pesar de las fuertes disputas conservan un mínimo de solidaridad y armonía democráticas. Tienen que mantenerse abiertos para los problemas de los ciudadanos. La formación de opiniones y el trabajo de los partidos tienen que ser transparentes y estar al alcance del ciudadano.

PARTIDOS
POLITICOS

119. Nuestro Estado democrático necesita también iniciativas y grupos libres que activen los conocimientos especializados, el sentido de la responsabilidad y la cooperación activa del mayor número de ciudadanos posible. Este tipo de iniciativas ciudadanas aporta a la vivificación de la democracia y puede darle nuevos impulsos. Debido a que en la mayoría de los casos representan intereses específicos, los políticos responsables tienen la tarea de incluir sus exigencias en las deliberaciones generales de política global. Las iniciativas ciudadanas no deben adjudicarse competencias que les corresponden a las entidades públicas elegidas.

INICIATIVAS
CIUDADANAS

120. Nosotros nos declaramos partidarios de la independencia de las iglesias y de las comunidades religiosas. Nosotros fomentamos su cooperación, su corresponsabilidad y su ayuda para la configuración del bienestar común. Lo decisivo es la libertad de proclamación que se basa en la existencia del ser humano como un todo.

IGLESIAS Y
COMUNIDADES
DE RELIGION

El derecho de las iglesias y de las comunidades religiosas de ordenar autónomamente sus propios asuntos, tiene que permanecer intacto tal como su libertad de realizarlos en la comunidad. Nosotros reconocemos los servicios ejemplares de las iglesias en su ayuda práctica al prójimo y garantizaremos la continuidad de su existencia.

121. Los titulares libres prestan servicios indispensables.

TITULARES
LIBRES

Los titulares libres impiden un monopolio estatal. Ellos posibilitan la competencia en la oferta y le ofrecen al ciudadano la posibilidad de elección. Por eso nosotros continuaremos apoyando y fortaleciendo a los titulares libres. El Estado tiene que justificar la necesidad de asumir nuevas tareas. En todos los casos en los que sea posible, las tareas públicas deberían de realizarse a través de titulares libres o privados, sin que estas tareas se conviertan por ello en sus asuntos privados.

ASOCIACIONES **122.** En una sociedad libre, las asociaciones determinan independientemente sus tareas dentro del marco de la legislación existente. Nosotros nos oponemos a una Ley de Asociaciones. Pero los principios de la democracia también tienen validez para los estatutos internos de las asociaciones. Mientras más grande sea la asociación, más importancia adquiere la protección de la diversidad de opiniones y de las minorías. En una sociedad pluralista ninguna organización debe reclamar competencias globales para sí.

Nosotros apoyamos la libertad de las uniones sociales y de las asociaciones aún cuando, como en el caso de las partes contratantes de un convenio, intervengan profundamente en los intereses de todo el pueblo. Pero en un Estado democrático no hay ningún derecho sin obligaciones ni libertad sin responsabilidad, ya sea para cada ciudadano individualmente o para grupos. Toda la autonomía de las organizaciones y grupos sociales garantizada por la Ley Fundamental está subyugada a las exigencias de la tolerancia con el bien común. Con los principios del Estado social y su organización se amplía el principio de la obligatoriedad social incluyéndose todas las formas de poder social. El Estado tiene la tarea de garantizar la responsabilidad social de todas las fuerzas de la sociedad. El tiene que proteger los intereses no organizados.

OBLIGATORIEDAD SOCIAL

POLÍTICA LIBERAL FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

123. Una sociedad libre va acompañada de la pluralidad de los medios de información. Tienen que garantizarse la independencia y la multiplicidad de la prensa libre. Las emisoras de radio y televisión de derecho público están comprometidas especialmente a dar informaciones y a brindar una multiplicidad de opiniones. Debe permitirse también la emisión de otros programas de radio y televisión por parte de otros organizadores, también por sociedades de derecho privado. Las tecnologías nuevas no tienen que ser usadas

para favorecer estructuras de información ya existentes mediante la limitación del acceso a ellas. Mediante una multiplicación de la oferta de información, de opiniones, de cultura y de entretenimiento tienen que servir en primer lugar al ciudadano. La configuración liberal de los medios de información y el acceso a todas las informaciones son indispensables para la mantención del estado democrático. Ellos permiten la formación de una opinión pública y el control efectivo del poder estatal.

124. El Estado de derecho asegura los valores fundamentales ordenando la soberanía del Estado y la convivencia de los ciudadanos mediante normas legales que son justas y en las que se puede confiar. En el Estado de derecho también el débil puede imponerse porque los conflictos no son decididos según la voluntad del fuerte sino según la ley y el derecho.

ESTADO DE
DERECHO

La liberalidad y la autoridad del Estado no se contradicen, se complementan. El Estado liberal que no se defiende contra sus enemigos pone en juego la libertad de sus ciudadanos. Los atentados contra el Estado y contra sus ciudadanos tienen que ser combatidos con todos los medios legales del Estado de derecho. Los órganos de seguridad no pueden prescindir de la ayuda y solidaridad de los ciudadanos en el cumplimiento de su difícil tarea.

SEGURIDAD
INTERNA

Con el Estado de derecho fortalecemos los derechos fundamentales, la división del poder, la independencia de los tribunales y la legalidad de la administración y de la jurisprudencia. Ellos protegen al ciudadano contra la arbitrariedad, la omnipotencia del Estado y la dictadura de la mayoría.

Nosotros queremos ampliar las libertades del ciudadano y queremos evitar que el Estado reduzca cada vez más esas libertades, que cada vez se haga cargo de más tareas y que al final se convierta en un Estado totalitario. Nosotros rechazamos cualquier forma de dominio totalitario porque él hace imposible una vida digna y autodeterminada.

125. Nosotros somos partidarios de la amplia protección jurídica mediante tribunales independientes. Las violaciones de las leyes tienen que ser castigadas rápida y consecuentemente. Los procesos que duren años ponen en peligro la constitucionalidad del derecho.

ENCAUZAR EL
TORRENTE DE
LEYES

Nosotros queremos encauzar el torrente de leyes y decretos que amenazan con ahogar la vida cotidiana del ciudadano. Las leyes y los decretos tienen que ser comprensibles lingüísticamente. El uso de la técnica de procesamiento de datos no debe ser un pretexto para un lenguaje administrativo legal secreto. El ciudadano tiene que ser protegido de forma especial frente al mal uso de los datos personales. Las leyes no deben reglamentar al ciudadano; ellas deben asegurarle la libertad.

PROTECCION
DE DATOS

FEDERALISMO
Y AUTOADM-
NISTRACION
COMUNAL

126. El federalismo y la autoadministración comunal son principios configurativos esenciales de nuestro Estado para asegurar la libertad del ciudadano. Nosotros queremos mantenerlos y desarrollarlos.

El orden federal y la autoadministración comunal son partes indispensables de nuestro Estado democrático. Mediante la división del poder estatal permiten una mayor multiplicidad de paisajes, regiones y comunidades de acuerdo a las peculiaridades y a los intereses especiales. De la misma forma cada ciudadano obtiene posibilidades suplementarias de participación política.

Al cumplirse las tareas públicas a través de la Federación, de los Estados Federados y las comunidades, tiene que ubicarse la competencia en el ámbito de la autoadministración comunal lo más cercanamente posible al ciudadano.

Para mantener y fortalecer este sistema de la división de poderes es necesario definir y delimitar claramente las competencias. La cooperación necesaria y deseable de los Estados Federados entre sí y con la Federación, no tiene que ser usada para socavar el federalismo y quitarles sus competencias a los agentes de decisión correspondientes.

La organización financiera también tiene que adecuarse a ello. Tiene que dejarle espacio libre suficiente a los Estados Federados y a las comunidades para que sean capaces de actuar y puedan crear condiciones de vida equivalentes. Nosotros favorecemos la equivalencia de las condiciones de vida. Nosotros rechazamos la igualación centralista.

EL ESTADO
SOCIAL

127. El Estado de derecho y el Estado social se complementan. El Estado social se preocupa por la previsión necesaria de la vida y por el aseguramiento común del

individuo ante los riesgos fundamentales de la vida. La mayor parte de la población no puede prevenir por propia fuerza en forma satisfactoria la enfermedad, el paro y la vejez. El seguro obligatorio contra estos riesgos fundamentales responde por eso a una autoprotección razonable y a una corresponsabilidad solidaria en una sociedad libre. La justicia social se acredita sobre todo frente a los débiles y a los desfavorecidos. Ella obliga al Estado a brindar la compensación social.

128. El Estado social tiene que ayudar a desarrollar las fuerzas propias del hombre. Su sentido no consiste en tomarles a los ciudadanos su responsabilidad ante la vida, sino en asegurarles las condiciones de un estilo de vida autorresponsable. La previsión social estatal no debe degenerar en un mantenimiento total. Nosotros queremos mantener y expandir nuestro Estado social. Pero él no debe aceptar cargas que sobrepasen sus fuerzas. El intento de un cuidado general e igual para todos no concordaría con la justicia social. Desalentaría al individuo en su voluntad de rendimiento, exigiría más de la cuenta de la capacidad de rendimiento de nuestro pueblo y con ello eliminaría las condiciones económicas de la justicia social.

TAREAS Y
LIMITES DEL
ESTADO
SOCIAL

129. Nosotros queremos contrarrestar el creciente anonimato entre los hombres. Nosotros no sólo queremos que el Estado social sea más razonable económicamente, sino que también sea más humano. Nuestra comprensión de solidaridad nos prohíbe considerar al hombre como un objeto bajo la tutela de la administración. Ella nos obliga a ayudar porque un prójimo está en apuros. Por ello es que justamente las tareas sociales del Estado no tienen que ser subordinadas a una supuesta simplificación de la administración y de la técnica. Ellas no tienen que perder el contacto con el ciudadano.

ESTADO
SOCIAL
ESTRECHA-
MENTO RELA-
CIONADO AL
CIUDADANO

130. El Estado de derecho social y democrático vive y muere con la libre cooperación y corresponsabilidad de sus ciudadanos. Ellos tienen que estar dispuestos a ser leales, a cooperar, a servir y a sacrificarse. Guiada por el deseo de libertad de sus ciudadanos, la República Federal de Alemania es el Estado libre, social, obligado al derecho y a la justicia, de la nación alemana.

DESEJO DE
LIBERTAD DE
LOS
CIUDADANOS

ALEMANIA Y EL MUNDO

METAS

131. El deseo de paz en libertad y de la comprensión de los pueblos es la base de nuestra política interna alemana y exterior. Nuestras metas principales son las siguientes: la superación de la división de Alemania, la unión de Europa, la colaboración responsable con el Pacto Atlántico y la cooperación en la estructuración de un orden internacional humanamente digno, que le dé a todos los hombres la posibilidad de la libertad. En nuestra política exterior y alemana abogamos por la realización de los derechos humanos en todo el mundo. Un derecho de grupos étnicos internacionalmente reconocido debe garantizar el derecho a patria, idioma y cultura propios. Los derechos humanos y las libertades fundamentales tienen que tener en todo el mundo prioridad ante el principio de la soberanía.

DERECHOS HUMANOS

Nuestro reconocimiento de los derechos humanos nos obliga a abogar en todo el mundo por los prisioneros o perseguidos políticos o religiosos.

POLITICA INTERNA ALEMANA

LIBERTAD Y UNIDAD PARA EL PUEBLO ALEMAN

132. La tarea de la política alemana consiste en lograr la libertad y la unidad para todo el pueblo alemán. Queremos superar la escisión de Europa en forma pacífica y con ella también la división de nuestra patria.

Nosotros rechazamos la intimidación y el uso de la fuerza como medio de la política. Nosotros no negamos las relaciones reales de poder. Pero la fuerza de los hechos no sólo consiste de la política de los gobiernos y de la fuerza de las armas, sino también del deseo de la nación alemana a la unión, el que mantendrá su fuerza histórica.

DERECHO DE AUTODETERMINACION

133. La autodeterminación es parte de una paz que es más que la sola renuncia a la violencia. Esto es válido aquí para nosotros como en todo el mundo. Nosotros confiamos en la fuerza del derecho.

Mientras que el derecho a autodeterminación no pueda ser ejercido por todos los alemanes, la República Federal de Alemania es fideicomisaria de un sistema liberal para todos los alemanes. Ella ejerce la obligación de protección de los

derechos humanos y fundamentales de los alemanes. Nosotros insistimos en la ciudadanía alemana única e indivisible.

El problema alemán está abierto. Nosotros cuidaremos y mantendremos viva la conciencia de Alemania en todas sus partes. Nosotros favorecemos las negociaciones y los convenios que faciliten la vida en el país dividido y que fomenten los contactos que hagan respetar los derechos humanos y que consoliden los fundamentos de la futura unidad.

Todos los tratados de la República Federal de Alemania con Estados extranjeros o con la RDA tienen carácter obligatorio. Las cartas sobre la unidad alemana, la decisión conjunta del Parlamento Federal Alemán de 1972 y las decisiones del Tribunal Federal de Garantías Constitucionales son determinantes para la interpretación y la aplicación práctica de los tratados con el Este y del Tratado Fundamental interalemán.

134. Berlín continúa siendo la capital de toda Alemania, sigue siendo una tarea nacional y para nosotros es el criterio para verificar la voluntad de distensión del bloque del Este. Berlín como un todo, ciudad para la que los derechos y la responsabilidad de las cuatro potencias prevalecen, lo mismo que para Alemania como un todo, es la expresión del deseo de los alemanes de ser una nación. Berlín libre es un Estado Federado de la República Federal de Alemania y parte de la Europa libre; las reservas del derecho internacional que prevé el convenio de Berlín, no son tocadas por ello. Junto con las tres potencias aliadas de protección tenemos la tarea de garantizar y fortalecer la capacidad de vida de Berlín libre. Mantendremos y desarrollaremos intensamente las uniones entre Berlín libre y la República Federal de Alemania.

POLITICA FRENTE A EUROPA

135. Europa es más que un concepto geográfico. Los valores fundamentales de la libertad, la justicia y la solidaridad han crecido sobre el suelo espiritual y político de Europa. Lo que une a los pueblos europeos por sus tradiciones y por sus tareas futuras es más de lo que los separa hoy todavía.

De lo que se trata es de realizar en forma convincente la cul-

tura europea dentro de la multiplicidad de sus pueblos, de defenderla ante el mundo y de hacerla fértil.

La Comunidad Europea es una señal para todos los pueblos europeos. Tiene que tratarse de entablar una estrecha colaboración con los Estados de la Europa libre que no pertenecen a la Comunidad Europea. La Comunidad Europea está abierta para los países democráticos que reconocen las bases y metas de la integración económica y política. Tal Europa tiene que ser un modelo de un orden libre, democrático, social y que traspase las fronteras. La unificación europea es una política de paz y estrategia de libertad.

UNIFICACION EUROPEA

136. Los pueblos podrán decidir por sí mismos sobre su futuro sólo en una Europa libre. Para nosotros la unión de los pueblos de Europa es prioritaria. Nosotros estamos firmemente decididos a culminar la obra histórica de la unificación europea en el sentido de Robert Schuman, Alcide de Gasperi y Konrad Adenauer. Esa unificación es la única posibilidad para los países de nuestro continente de defender a largo plazo su libertad, individualidad y seguridad.

NUESTRO OBJETIVO: LA UNION POLITICA

137. Para poder realizar sus tareas en el futuro, Europa depende de un sistema económico y social que se base formalmente en los principios de la economía social de mercado. Pero la integración económica iniciada en la Comunidad Europea no desemboca por sí sola en la unión política. Más bien es necesaria la voluntad de unificarse:

- sólo juntos podemos nosotros los europeos hacer valer nuestros intereses en las tareas a escala mundial y hacer justicia a nuestra corresponsabilidad para con el Tercer Mundo;
- sólo unida puede la Europa libre cumplir efectivamente con sus obligaciones en el pacto de defensa y asegurarse la amistad indispensable de Norteamérica;
- sólo unida puede la Europa libre prevenir el creciente peso del bloque del Este y cooperar a superar la división de Europa y con ello también la de Alemania.

ORDEN DEMOCRATICO LIBERAL EN EUROPA Y SUS INSTITUCIONES

138. La base decisiva para la unidad política de Europa sigue siendo el sistema democrático liberal. Respecto a él no hay compromiso alguno con los enemigos de la libertad. La Europa unida necesita órganos directivos que puedan actuar responsablemente para Europa. Para ello es necesario que el Parlamento Europeo elegido directamente vaya desarro-

lindo paulatinamente la constitución para Europa y la traduzca a la práctica. El Parlamento Europeo debe ampliar sus atribuciones presupuestarias, de control y legislativas y obtener el derecho de asumir iniciativas. Las atribuciones de la Comisión deben ser ampliadas; el Parlamento debe participar decisivamente en el nombramiento de los miembros de la Comisión. El Consejo de Ministros debe decidir por mayoría, tal como lo estipula el tratado. El Tribunal Europeo controla la interpretación y la aplicación del derecho europeo. Nuestra meta es la creación de un Estado Federal Democrático Europeo.

139. Nosotros nos reconocemos partidarios del federalismo como modelo para Europa. Está basado en el respeto mutuo de los pueblos. El facilita el logro de la unidad y la mantención del pluralismo. El garantiza la división y el control del poder según el principio de la subsidiaridad, es decir que lo que puede ser decidido, realizado y controlado mejor por las comunidades, las regiones y los Estados, debe quedar en manos de estos.

FEDERALISMO
COMO DIREC-
TRIZ

140. La unión europea sólo puede tener éxito si los ciudadanos de los países miembros la transforman en su propia causa. Especialmente la generación joven tiene aquí una meta orientadora hacia el futuro.

El papel decisivo de la formación de voluntades políticas está en manos de los partidos europeos. Nosotros cumplimos este mandato como miembros del Partido Popular Europeo. Nosotros queremos ampliar la cooperación con los partidos europeos afines.

PARTIDO
POPULAR
EUROPEO

POLÍTICA DE SEGURIDAD

141. Nuestra política de seguridad tiene la finalidad de mantener la paz y de proteger la justicia y la libertad de nuestro pueblo. Para ello se necesitan una convincente voluntad política activa dentro de la alianza. La República Federal de Alemania está amenazada en primer lugar por su situación geográfica.

GARANTIZAR
LA PAZ, LA
JUSTICIA Y LA
LIBERTAD

La seguridad es indivisible. La seguridad interior y exterior, la militar y política, la económica y social, van juntas y se complementan.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO	<p>142. La defensa de nuestro país es asunto de todo el pueblo. Ella exige la disposición de todos los ciudadanos de abogar por la seguridad de nuestro Estado. Nosotros queremos despertar el sentido de la comprensión por esta obligación democrática fundamental ya en la generación joven. Nosotros respetamos el derecho fundamental de la objeción a rendir el servicio militar obligatorio, si esta decisión está realmente basada en motivos de conciencia. No se debe abusar de este derecho a costas de la comunidad. Las cargas de la defensa tienen que ser soportadas en conjunto y repartidas justamente.</p>
LIBERTAD DE CONCIENCIA	
FUERZAS ARMADAS FEDERALES	<p>Las Fuerzas Armadas Federales sirven para la intimidación y la defensa y obtendrán de nosotros toda la ayuda necesaria. Los soldados de la Fuerzas Armadas Federales cumplen con el mandato de la Ley Fundamental de proteger a la República Federal de Alemania. Ellos aseguran la paz.</p>
DEFENSA CIVIL DE LA POBLACION	<p>La República Federal de Alemania sólo puede ser defendida si a las medidas militares se les agrega una defensa civil efectiva de la población. Para la defensa civil tienen que ser realizados mayores esfuerzos.</p>
	<p>Nosotros reconecemos los importantes servicios que prestan para nuestro pueblo tanto los soldados como los miembros de la defensa civil.</p>
PACTO DEL ATLANTICO NORTE	<p>143. El Pacto del Atlántico Norte es indispensable para evitar la guerra y para asegurar la libertad. Nosotros abogamos por una colaboración amplia y estrecha de los países que pertenecen a nuestro pacto. Una política de seguridad común exige la colaboración también más allá del ámbito militar. Si la intimidación a través del pacto ha de permanecer efectiva, es indispensable una cooperación de defensa convincente de los europeos, así como la presencia militar intacta de los norteamericanos en Europa y su protección nuclear. Nuestros rendimientos de defensa en la Alianza, tienden a asegurar el equilibrio de las fuerzas y a evitar con ello las amenazas o el uso de la fuerza. Las medidas de defensa tienen que ir a la par con las amenazas hechas por los países del Pacto de Varsovia. Nuestra meta es una Europa unida con un ejército conjunto dentro del marco de la Alianza. La Alianza está basada en el compañerismo de los pueblos libres de Norteamérica y Europa, que concuerdan en sus valores fundamentales y en sus objetivos, tales como</p>

la dignidad humana y la democracia. Sobre este fundamento se creó la Alianza, sobre él la Alianza será duradera.

Esta colaboración está abierta para todos los Estados democráticos. Para nosotros, la consolidación del compañerismo y de la amistad con los Estados Unidos de Norteamérica es una tarea prioritaria de la política alemana y Europea. Europa y Norteamérica tienen que cumplir conjuntamente con su responsabilidad ante el mundo.

COMPAÑERISMO CON LOS E.E.U.U.

144. Nosotros somos partidarios de una política que disminuya las tensiones y que elimine sus causas. Nosotros somos partidarios de la renuncia a la fuerza y aspiramos a convenios de desarme que creen en equilibrio militar compensado y controlado en todos los niveles. Nosotros rechazamos cualquier debilitamiento unilateral del Pacto de Defensa Atlántico bajo el pretexto de la distensión. El desequilibrio crea tensiones y provoca una política de violencia.

POLITICA DE PAZ

POLITICA FRENTE A LOS PAISES DEL ESTE

145. Nosotros queremos vivir en paz con nuestros vecinos del Este. Por eso estamos dispuestos a colaborar justamente con todos los gobiernos del bloque del Este. Nosotros queremos una reducción constante y efectiva de las actuales tensiones y deseamos relaciones amistosas sin obstáculos con los pueblos de Europa Central, Oriental y del Sur-Este.

POLITICA DE DISTENSION

Le damos especial importancia a los encuentros de los hombres, especialmente de la juventud. La comprensión recíproca y libre de prejuicios de lo realizado históricamente y de los problemas y rendimientos del presente, ayudan a eliminar la desconfianza y a crear la conciencia por los intereses, las tareas y los valores comunes europeos.

146. La vecindad pacífica y la normalización de las relaciones exigen un equilibrio de las fuerzas entre el Este y el Occidente. Esto es puesto en peligro mediante el rearme que efectúa el Pacto de Varsovia, rebasando en mucho sus fines defensivos.

EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS

147. En el encuentro entre el Este y el Occidente, servimos a la paz y a los intereses de nuestro país si exponemos abiertamente nuestras convicciones y si no ocultamos nuestros contrastes. También en el futuro tendremos que vivir con la contradicción de que lleguemos a acuerdos con los gobier-

SERVICIOS RECIPROCOS

nos comunistas para poder facilitar las relaciones humanas y la cooperación económica mientras que al mismo tiempo continúa el enfrentamiento ideológico principista.

La colaboración sólo puede tener éxito si se observan los fundamentos de la igualdad de derechos, de la utilidad recíproca y de la equivalencia de los servicios y si son observados los convenios acordados y las obligaciones contraídas. Con ello nosotros abogamos por los derechos humanos para todos los hombres y por la realización de los mismos en especial para los pertenecientes a la nación alemana bajo inclusión de su derecho de grupo étnico. Como ciudadanos de un país libre, no nos es indiferente el destino de los hombres que no viven en libertad.

DERECHO
ETNICO

148. La fuerza interior de nuestro Estado liberal y la obvia determinación de proteger a nuestro país frente a cualquier intento de inmiscución y ataque, son decisivas para nuestra política frente al Este. Los éxitos de nuestra política respecto a Europa y a la Alianza y la fuerza de atracción del Occidente libre serán de vital importancia para las relaciones entre el Este y el Occidente. Nuestra meta continúa siendo una paz duradera y justa que supere la división de Europa. Sólo mediante este camino también podrá encontrar su justa solución el problema alemán, para el que la Unión Soviética, conjuntamente con las Fuerzas Aliadas, tiene una responsabilidad especial.

PAZ
DURADERA Y
JUSTA PARA
TODA EUROPA

RESPONSABILIDAD A ESCALA MUNDIAL

149. Nosotros somos parte de un mundo cuyos pueblos son cada vez más dependientes entre sí. El retroceso mundial tampoco se detendría ante nuestra puerta. Las profundas diferencias ideológicas y los conflictos políticos dificultan en el mundo de hoy la compensación mundial.

SUPERAR
DIFERENCIAS
Y CONFLICTOS

La exigencia de justicia social, desarrollada en las sociedades nacionales, se plantea hoy mundialmente. El mundo se va uniendo en la conciencia de los hombres y en la política de los Estados. Como partido tenemos la obligación de cooperar en la ayuda contra la pobreza y la miseria.

El problema de lograr un acceso justo a los bienes y a las

posibilidades de la economía mundial tiene que ser solucionado. La pobreza y el hambre aumentan adicionalmente en ambas partes del mundo debido a la explosión demográfica, a las crisis económicas equivocadas y debido al encarecimiento de la energía. Es necesario crear un programa escalonado de ayuda, comercio y cooperación industrial para posibilitar el mejoramiento de las estructuras mundiales a largo plazo.

Cada pueblo tiene su propia dignidad, cultura y sus propios intereses. Nosotros fomentamos también los contactos con los pueblos de Africa, Asia y Latinoamérica y esperamos de ellos un enriquecimiento mutuo. La tarea de la política alemana e incluso de la política de desarrollo, consiste en un intercambio justo de intereses entre ellos y nosotros y en conservar intereses comunes y, si fuese necesario, defenderlos frente a terceros.

La política de desarrollo de la Republica Federal de Alemania y de la Comunidad Europea tiene que encuadrarse en este marco. La armonización de la política de desarrollo de los miembros de la Comunidad Europea, así como una política de desarrollo comunitaria fuerte son urgentemente necesarias.

POLITICA
EUROPEA DE
DESARROLLO

El porcentaje del producto social dedicado a la ayuda para el desarrollo tiene que ser aumentado. Lo que la industria y el comercio libre no pueden rendir, tienen que realizarlo complementariamente las ayudas interestatales y privadas.

MAS AYUDA
PARA EL
DESARROLLO

150. La República Federal de Alemania, como uno de los socios principales en el comercio mundial, tiene que abogar por un sistema de la economía mundial liberal, comprometido socialmente y capaz de rendir. El dirigismo económico mundial traerá a la larga sólo perjuicios para todos. Obstaculizaría la dinámica del adelanto técnico y la división internacional del trabajo. Los bienes y los servicios tienen que ser producidos y prestados en los lugares que sean más oportunos. También nuestros mercados tienen que estar abiertos para los productos provenientes de los países en vías de desarrollo. Los países especialmente necesitados, que no están en capacidad de competir en una economía liberal, necesitan una ayuda especial. Lo que hay que hacer es fomentar su capacidad de autoayuda. Esto puede disminuir la peligrosa distancia entre los países industrializados y

ORDEN
ECONOMICO
MUNDIAL
LIBRE

los países en vías de desarrollo, junto con la creación de mejores posibilidades de participación de todos los países en los recursos necesarios. La capacidad de rendimiento de los países industrializados continuará siendo decisiva por mucho tiempo para el desarrollo económico mundial. También mantienen su significado central la lucha contra la inflación mundial y el control de la circulación internacional del dinero.

Lo decisivo en todas partes es que el conocimiento de la dependencia mutua a escala mundial tenga primacía ante los esfuerzos aislacionistas regionales o nacionales. Nuestra credibilidad en el mundo y la posibilidad de ganar a otros pueblos para el uso de un sistema de orden y de valores liberal, dependerá de cómo lo realicemos nosotros mismos y la Comunidad Europea.

POLITICA DE
DESARROLLO
Y DERECHOS
HUMANOS

151. La política de desarrollo no es neutral ante los valores. En nuestras relaciones exteriores no sólo tenemos la tarea de proteger nuestro propio orden político orientado a los valores fundamentales y a los derechos humanos, sino de abogar también por nuestros valores en el mundo. El barómetro para nuestra política de desarrollo es por eso ver si nuestros rendimientos le sirven inmediatamente a la población, si fortalecen las fuerzas para la autoayuda y si sirven al fomento de un orden social justo y liberal.

RESPETO
MUTUO Y
TOLERANCIA

Nosotros creemos que hay fundamentos generales válidos para todos los hombres. Pero sabemos que ellos encuentran una expresión muy diversificada, según las tradiciones y las condiciones de vida. Por eso el respeto mutuo y la tolerancia son un mandamiento también de la política exterior. Esto lo observaremos conjuntamente con los pueblos libres del mundo, a cuyo lado nos ha puesto de una vez por todas nuestra decisión fundamental de la política exterior.

POLITICA
INTERIOR Y
EXTERIOR

152. La política exterior y la política interior alemana exigirán cada vez más de nosotros. Ese es el resultado de las esperanzas con las que nos encontramos en el mundo y que nosotros mismos para el futuro. Junto a las necesidades materiales aparecen cada vez más tareas espirituales. Mientras mayor sea la dependencia mutua, más se convierten los valores y criterios internos de la sociedad en contenido de las relaciones sociales internacionales. La capacidad de rendimiento de nuestra sociedad y la credibilidad con la que

realicemos en nuestro país nuestros valores fundamentales LIBERTAD,
de libertad, solidaridad y justicia, son de vital importancia SOLIDARIDAD
para que podamos estar a la altura de nuestros intereses y de Y JUSTICIA
nuestra corresponsabilidad en el mundo. EN EL MUNDO

Índice de voces

Los números se refieren a las cifras correspondientes en el Programa Básico

- Administración 116, 129
Agricultura (agronomía) 88
Alemania, separación, división 131, 132, 135
Alemania, unidad 132
Amor al prójimo 8
Anonimato 101, 129
Aprendizaje 49
Aptitudes 41, 46
Asesoramiento profesional 48
Asociaciones 59, 122
Autoadministración 68, 112, 126
Autoadministración comunal 126
Autodeterminación 28, 91, 133
Autonomía de tarifas 67, 68, 80
Autoresponsabilidad 18, 24, 30, 66, 68, 106, 127, 128
Autoridad 35, 115, 124
Ayudas financieras familiares 36, 38, 39
Ayuda social 112

Banco Federal 83
Berlín 134
Bien común 80, 86, 115, 116, 117, 120, 122
Bloque oriental 134, 137, 145

Cartas sobre la unidad alemana 133
Cercanía del ciudadano 118, 126, 129

Clubs 59
Cogestión 79
Colectivismo 8, 22
Compañerismo 4, 9
– en el matrimonio y en la familia 33
– con los EE. UU. 143
– social 68

Competencia 66, 67, 73 y sig. 121
Comprensión cristiana del hombre 1 y sig.
Comunidad Europea 135, 137, 149, 150
– Comisión Europea 138

– Consejo de Ministros 138
– Parlamento 138
– Tribunal Europeo 138
Comunidades religiosas 120
Conciencia 7, 142
Conflictos 10, 91, 99, 101, 124, 149
Constitución (Ley Fundamental) 47, 114, 142
Construcción de vivienda 61 y sig.
Consumidores 67, 77
Contrato entre las generaciones 38, 68, 110, 113
Control del poder 67, 116, 117, 123, 124
Convenios de desarme 144
Crecimiento de la economía 70, 72, 84, 87
Crecimiento económico 70, 72, 84, 87
Cuadro humano 6 y sig.
Ciudadano de los monumentos 62
Cultura y arte 45, 135

Defensa 141 y sig.
Defensa civil de la población 142
Democracia 116 y sig.
Democracia defendible 20
Deportes 57
Derecho 15, 27, 124 y sig., 133, 141
Derecho de grupos nacionales 131, 147

- Derecho de libertad a trabajo 50
 Derecho de los padres 36, 47
 Derechos humanos 131, 133, 147, 151
 Desarrollo de la persona 33 y sig.
 Desarrollo de la población 39, 70
 Descentralización 67, 68
 Dignidad humana 6, 42, 103, 115
 Dirección 4, 116
 Dirección política 116 y sig.
 Distensión 134, 144
 División del poder 124, 126
 División del trabajo 51, 91, 148

 Ecología 81
 Economía mundial 91, 149, 150
 Economía social de mercado 65 y sig., 137
 Edad (vejez) 55, 103
 Empresario 53, 67
 Empresas medianas 75, 76
 Emisoras de radio y televisión 123
 Energía 70, 85, 86, 89, 149
 Energía nuclear 91
 Enseñanza 34, 35, 41, 42, 44
 Equilibrio de las fuerzas 143 y sig.
 Escuela 42, 43, 46, 47, 60
 Especialización 48
 Estabilidad de la moneda 83
 Estado 50, 52, 144 y sig.
 Estado de derecho 124 y sig.
 Estado Federal Europeo 138
 Estado social 122, 127, 128, 129
 Estados Unidos de Norteamérica 143
 Europa 131, 135 y sig.
 Evacuados 104
 Expulsados 104

 Familia 17, 33 y sig., 55, 98, 100, 109, 110
 Federalismo 126, 139
 Formación 41 y sig.
 Formación profesional 48
 Formación profesional para adultos 42

 Fuerzas Armadas Federales (Bundeswehr) 142

 Generación joven 140, 142
 Gobierno 116 y sig.

 Historia 44

 Ideología 18
 Iglesias 120
 Igualdad 26 y sig.
 Igualdad de derechos 9, 68, 110
 Independencia 53, 67, 76
 Individualismo 22
 Infraestructura 85
 Iniciativas ciudadanas 119

 Integración europea 135, 137
 Intimidación militar 142, 143
 Investigación 49, 90, 91, 97

 Jardín infantil 39
 Juego 57
 Justicia 12, 26 y sig., 124, 135, 152
 Justicia de posibilidades 28, 41, 66, 71
 Justicia social 16, 66, 67, 68, 71, 72, 127, 128, 130
 Juventud 40, 145

 Lealtad a la Constitución en el servicio público 116
 Libertad 7, 12 y sig., 65 y sig., 130 y sig.
 Libertad de coalición 80

 Mandato libre 117
 Materias primas 85, 89, 91
 Matrimonio 33
 Medio ambiente 49, 62, 70, 84 y sig., 102, 106
 Medios de información 123
 Mercado, economía de mercado ver Economía social de mercado

- Nación 130, 132, 134
 Niño 34 y sig., 47, 55
 Nueva pregunta social 98 y sig.
- Objeción de conciencia 142
 Obligación de atención de los padres 36
 Obligación de seguros 68, 127
 Obligatoriedad social 122
 Oposición 118
 Orden social 68, 98 y sig.
 Organización financiera 126
 OTAN 131, 143 y sig.
- Pacto de Varsovia 143, 146
 Padres 35, 47, 60
 Países industrializados 91, 150
 Parlamentario 117
 Partes contratantes de un convenio colectivo 52, 122
 Participación del Estado 94
- Partido Popular 1 y sig.
 Partido Popular Europeo 140
 Partidos 118
 Partidos Europeos 140
 Patria 54
 Personas de edad 103
 Personas minusválidas 19, 102
 Plebiscito 117
 Pleno empleo 50, 82
 Pluralismo 68, 118, 123
 Pobreza 91, 98, 109, 149
 Política con respecto al Este 133, 146 y sig.
 Política de alianza 141 y sig.
 Política de desarrollo 84, 91, 149, 150, 151
 Política de estabilidad 81
 Política del mercado de trabajo 50, 82
 Política de salubridad 106, 109
 Política de sistema 66, 67, 73, 86, 98
 Política estructural 85, 149
- Política financiera 93 y sig.
 Política orientada a los valores 32
 Política respecto a la propiedad 78, 82 y sig.
 Política tributaria 93 y sig.
 Potencias aliadas 134
 Previsión de la vida (existencia) 127, 128
 Problema alemán 133, 148
 Problema Norte-Sur 70, 91, 137, 149 y sig.
 Profesor 47
 Propiedad 28, 66, 67
 Propiedad habitacional 64
 Protección de datos 125
 Protección de las minorías 68, 100, 116, 118, 122, 124
 Publicidad 77
- Racionalización 51
 Refugiados 104
 Rendimiento 19, 46, 66 y sig., 71 y sig.
 Renta 110, 113
 Renta de compañerismo 110
 Renuncio a la fuerza 133, 144
 Responsabilidad 1, 7, 13, 18, 35
- Seguridad
 – exterior 141 y sig.
 – interior 124
 Seguridad social 23, 66, 106, 110, 111
 Seguro unitario 111
 Servicio militar obligatorio 142
 Servicio público 116
 Servicios sociales 24, 40, 60, 101
 Solidaridad 4, 12, 21 y sig., 46, 66 y sig., 118, 124 y sig., 135, 152
 Soldados 142
 Subsidiaridad 17, 24, 52, 96, 139
 Subsidio educacional 34
- Tareas del Estado 36, 86, 92 y sig., 115

Tares públicas 92 y sig., 121, 126
Tecnología 90
Tercer Mundo 70, 91, 137, 149 y sig.
Tiempo de trabajo 52, 82
Tiempo libres 56 y sig.
Titulares libres 17, 48, 101, 121
Tolerancia 4, 42, 44, 45, 151
Torrente de leyes 125
Trabajador (obrero, empleado) 53,
78, 79, 99, 100
Trabajadores extranjeros 105
Trabajo 55 y sig.

Trabajos domésticos 55
Tratado fundamental 133
Tribunal de Garantías Constitucionales de la República Federal de Alemania 133

Union Soviética 148
Universidad 49
Urbanismo 61 y sig.

Valores fundamentales 12 y sig.

APENDICE

1. Extractos de las resoluciones del Congreso Federal del Partido realizado en Hamburgo del 18 al 20 de noviembre de 1973

Reforma de la Ley de Empresas

I. La cogestión de los trabajadores es expresión de la ideología social-cristiana y una base de la economía social de mercado. Nosotros queremos la cooperación con igualdad de derechos entre las fuerzas activas de una empresa, porque la dignidad de las personas que trabajan exige su participación en las decisiones que determinan las condiciones para su mundo laboral.

La humanización de las condiciones de trabajo es una de las metas más importantes de la cogestión.

II. La base legal actual vigente para la posición del trabajador en la empresa no corresponde a los conceptos ideales de la CDU con respecto al orden empresarial, caracterizado por el compañerismo. Por eso tiene que ser ampliada por intermedio de un nuevo derecho empresarial.

La nueva Ley de Empresas debe

- tratar al hombre que trabaja en la empresa como socio de la asociación social que es la empresa y no, como hasta ahora, como a un extraño que está bajo contrato;
- garantizar una relación de compañerismo entre trabajadores, propietarios de capital y la dirección de la empresa en base a la paridad;
- asegurar la relación de orden político existente entre la libertad de coalición, la propiedad privada y la autonomía empresarial dentro del marco de la economía social de mercado;
- permitir el paso de la cogestión institucional del trabajador a la cogestión en igualdad de derechos de acuerdo al régimen jurídico de las sociedades.
- Se hace referencia al acuerdo del Congreso Federal del Partido sobre la formación de patrimonios.
- Relacionar entre sí el derecho de empresas y los estatutos de las empresas y adaptar el derecho de empresas al desarrollo de la organización de las grandes empresas.

(No impreso aquí: decisión sobre la creación de una comisión de derecho empresarial y decisión sobre la cogestión de los trabajadores en las grandes empresas hasta la reforma del derecho empresarial).

Programa básico de la política patrimonial

Para la CDU la política patrimonial representa una realización consecuente de sus valores fundamentales. La política de la CDU

está en favor de la economía social de mercado y en contra de la economía social dirigida;

está en favor del compañerismo social y en contra de la lucha de clases;

es partidaria de la copropiedad disponible y personal de los bienes de producción y está en contra de la propiedad colectiva.

Nuestro programa para una participación personal del trabajador en la ganancia y en el capital de la economía es una declaración de lucha a los enemigos de nuestro orden social; es una respuesta convincente y una alternativa consecuente frente a los planes y las ideas colectivistas de los marxistas.

A. Ideas sobre la sociedad

I. La Unión Demócrata Cristiana se declara partidaria de una sociedad en la que la libertad personal y la justicia social tienen la misma prioridad y el mismo derecho a realización.

Realizar la libertad y la justicia social significa trabajar para una sociedad abierta y solidaria a la vez, en la que por una parte se eliminan las restricciones de participación y se garantiza la igualdad de oportunidades, y por otra parte, en la que las instituciones sociales fomentan la responsabilidad recíproca de los hombres.

El concepto de orden político para el logro de estas metas es la economía social de mercado. Ella es un programa sociopolítico para todos por sus fundamentos de rendimiento y justicia social, competencia y solidaridad. Ella le permite participar a cada individuo en el desarrollo social y económico y amplía con ello su campo personal de libertad. A la sociedad le brinda los medios para superar las crecientes tareas comunes.

Tanto la política de ordenamiento libre de economía de mercado como también la seguridad del desarrollo social, pertenecen a la dinámica de la economía social de mercado.

Con un sistema enemigo de los privilegios y dirigido en contra del dirigismo estatal, la economía social de mercado ha demostrado que puede realizar y garantizar mejor que cualquier otra concepción, la libertad personal, la igual-

dad de oportunidades, el adelanto social, la propiedad privada y el creciente bienestar de cada uno de los ciudadanos individuales.

Como orden orientado hacia el hombre, es un programa dinámico para una formación más humana de nuestra vida social y económica.

II. Las características equivalentes de este orden económico y social liberal y de compañerismo son las siguientes:

- la voluntad de rendimiento de los trabajadores y la iniciativa empresarial como fuerzas motrices del desarrollo económico y con ello del bienestar general,
- competencia para asegurar y realizar la libertad de cada uno frente al poder económico del mercado y a la predeterminación autoritaria de sus necesidades,
- cohesión en su calidad de participación en las decisiones económicas, que hace justicia a la dignidad, a los derechos y a la responsabilidad del trabajador,
- propiedad privada disponible, también de los bienes de producción y participación en el crecimiento y beneficio de la economía para todos los ciudadanos, para así garantizar y ampliar el campo de acción de la libertad.

III. Entre las metas de la economía social de mercado se encuentran las siguientes:

- que el propietario de capital y el trabajador no se hallen en contraposición de clases,
- que cada ciudadano pueda disponer también de réditos de capital además de sus ingresos laborales,
- que empleadores y trabajadores colaboren entre sí a pesar de las contraposiciones de intereses existentes,
- que tanto propietarios del capital como también trabajadores participen en las decisiones fundamentales de las fábricas y empresas,
- que el trabajador, el empresario y el inversionista obtengan una participación justa de las ganancias y del capital en la economía, el resultado de la cooperación mutua,
- que la autodeterminación del hombre en la economía y en la sociedad se realice paulatinamente.

Nuestro programa para una participación personal de los trabajadores en la ganancia y en el capital de la economía, es una declaración de lucha a los enemigos de nuestro orden social; es una alternativa consecuente frente a las ideas y planes colectivistas en los que la concentración privada debe ser reemplazada por una concentración pública y en los que se les niega a los ciudadanos los derechos esenciales de disposición a través de fondos centrales.

B. Principios básicos de la política demócrata-cristiana de propiedad

La propiedad privada es un pilar fundamental y una característica de diferenciación esencial de la economía social de mercado frente a otros órdenes económicos y sociales. En ella no hay sitio para la nacionalización ni la colectivización. La propiedad privada tiene que estar al servicio de todos los ciudadanos.

La propiedad privada sólo puede ser garantizada a largo plazo si se la distribuye ampliamente y si todos los ciudadanos tienen la posibilidad de acceso a las diferentes formas de propiedad. La formación de propiedad privada y personal tiene ser fomentada. La propiedad disponible

- amplía el espacio de libertad del individuo para que pueda formar su vida en una forma personal y autoresponsable,
- facilita la adaptación a cambios económicos y sociales sin tutelaje estatal y
- fortalece la independencia individual frente al Estado y a los grupos sociales.

Por tanto, la política patrimonial no debe limitarse al fomento del ahorro y a la formación de propiedad, sino que tiene que plantearse conscientemente la meta de provocar un cambio de la distribución del crecimiento patrimonial y con ello, generar una reducción de la concentración del patrimonio.

Así se hace frente al mismo tiempo al peligro de la unión de poder económico y poder político.

La redistribución de la propiedad legalmente adquirida no puede ser tenida en cuenta, por ser incompatible con nuestro ordenamiento de Estado de derecho.

La CDU es partidaria de la propiedad en manos de los ciudadanos, esto es, de todos los ciudadanos de este Estado. La CDU está en contra de una aglomeración del capital productivo en manos de unos pocos, ya sea de una pocas personas privadas, ya sea de unos pocos funcionarios.

Después de haber mejorado la repartición del patrimonio pecuniario y de la propiedad de viviendas, la meta principal es la participación de amplias capas de la población en los bienes productivos y con ello en el crecimiento y beneficio de la economía. Este es un problema decisivo para la existencia de nuestro orden económico social y liberal.

La justicia de la repartición sólo puede efectuarse si la política de ingresos, la política estatal de repartición y la política patrimonial actúan en conjunto dentro del marco de un orden económico de mercado caracterizado por su estabilidad y pleno empleo.

La política patrimonial presupone la estabilidad del valor adquisitivo de la moneda. La inflación destruye el patrimonio. Los más afectados por ella son

sobre todo los ahorradores y, con ellos, amplias capas de la población. La depreciación inflacionaria de la moneda crea constantemente nuevos conflictos y agudiza las tensiones sociales.

C. Directices para una participación conjunta en el patrimonio productivo

1. Tanto los trabajadores como los profesionales libres tienen que poder ser copropietarios personales de los bienes de producción y tienen que poder disponer libremente de su derecho de propiedad.

El Congreso Federal del Partido encarga a la Junta Directiva Federal y a la fracción del Parlamento que elaboren un concepto para que también las amas de casa y los pensionados participen en el patrimonio productivo de la economía.

2. Cada trabajador recibe ingresos adicionales por la adquisición de esta propiedad, ya sea como salario de participación o como participación empresarial de los beneficios, justificada por su inversión.

3. Los fondos de la economía dedicados a la creación de patrimonios, tienen que ser invertidos en participaciones u otros títulos-valores, para que estén plenamente al servicio de la economía en calidad de inversiones de crecimiento, de pleno empleo, mejorando al mismo tiempo la estructura financiera.

4. La CDU insiste en que los beneficios desempeñan funciones importantes en la economía social de mercado. El beneficio es el instrumento más efectivo de la economía para estimular el rendimiento, para dirigir y para medir el rendimiento. Una parte de los beneficios tiene que ser invertida para garantizar el indispensable crecimiento y pleno empleo, y otra, simultáneamente, para fortalecer el capital propio de las empresas. Es así como es factible una repartición diferente de los beneficios y de los títulos de propiedad.

5. Quien asuma riesgos tiene el derecho a participar de los beneficios. Al igual que los propietarios de capital, los trabajadores también deben poder recibir remuneraciones dependientes de los beneficios además de sus ingresos salariales. De acuerdo al riesgo que ellos asumen, reciben una parte de la prima de riesgo y derechos de participación adicionales en las decisiones empresariales.

Los acuerdos sobre el pago total o parcial del salario dependiente de los beneficios o sobre los aumentos de este salario en vez de aumentos equivalentes del salario nominal fijo, tienen que ser fomentados en empresas individuales y de acuerdo a los contratos colectivos. De esta forma, todos los trabajadores obtienen la posibilidad de participar sin retraso en el crecimiento económico. Al mismo tiempo se realiza con ello una aportación al desarrollo coyunturalmente justo de los ingresos de los trabajadores. Además así los trabajadores pueden

asumir responsabilidades por la empresa y gozar de los derechos que de ello se deducen.

6. En el orden de la economía de mercado, el beneficio empresarial es el resultado de la cooperación entre los trabajadores, los empresarios y los propietarios del capital. En la constitución económica, a la que aspira la CDU, el empresario tiene la función de combinar en base al criterio del compañerismo al rendimiento laboral con la inversión de capitales de tal forma que se obtenga un resultado óptimo. Los trabajadores y los propietarios del capital participan en el éxito de su empresa por intermedio de la repartición de beneficios. El beneficio que queda después de la deducción de los ingresos de los trabajadores y empresarios y de los costos de capital y de la prima de riesgo, está a la disposición de los trabajadores y de los propietarios de participaciones u otros títulos en una relación justa y previamente acordada.

7. La repartición de capital y trabajo en una sociedad tiene que ir desarrollándose cada vez más hasta que sean sólo pocos los que vivan exclusivamente o de los beneficios generados por el capital o de un salario fijo. Los ciudadanos libres tienen que poder ubicarse entre estos dos extremos, sometiéndose al orden de criterios de compañerismo y obtener ingresos provenientes de diferentes fuentes.

Todos los ciudadanos económicamente activos deben poder obtener sola o combinadamente los siguientes tipos de ingresos:

- remuneración fija, remuneración dependiente del riesgo y participación en los beneficios en base a la inversión de trabajo;
- intereses por inversión de capital, prima de riesgo por inversión de capital y participación en los beneficios por inversión de capital.

8. Los métodos y las instituciones de formación de patrimonios tienen que ser configurados de manera transparente, practicable, acatando los principios de la economía de mercado.

Los derechos de representación de cada uno de los accionistas y de los que ahorran mediante compañías inversoras, tienen que ser fortalecidos.

La competencia de la economía de mercado no deve ser socavada a favor de un mayor dirigismo central del proceso económico bajo el pretexto de „formación de patrimonios en manos de los trabajadores“.

De la misma forma tiene que ser evitado que la política de una repartición amplia de los capitales de participación fomente una concentración de poder en los institutos de créditos o genere procesos de concentración en la economía. Por eso los institutos de crédito deberían disminuir sus participaciones y vendérselas a amplias capas de la población mediante, por ejemplo, fondos de

inversión. En relación con esto, deben tratar de obtenerse reformas del sistema bancario universal, de la bolsa así como de los derechos de representación de los accionistas y de los ahorradores en empresas inversoras.

(No impreso aquí: programa de acción de la política patrimonial).

2. Extracto sobre el tema „pensión matrimonial“ de la resolución „La Mujer y la Sociedad“ del Congreso del Partido realizado en Mannheim en 1975

25. La introducción de la „pensión matrimonial“ crea para todas las mujeres un seguro independiente para la vejez y la invalidez. La pensión matrimonial tiene que ser configurada de acuerdo a los siguientes principios:

- los derechos a pensión adquiridos antes del matrimonio quedan, como hasta ahora, en poder de cada cónyuge independientemente;
- los derechos a pensión adquiridos durante el matrimonio son repartidos todos los años equitativamente entre los cónyuges. La mujer que no tiene un trabajo remunerado y que se dedica exclusivamente a la educación de los niños, obtiene durante el matrimonio sus propios derechos a pensión;
- en caso del fallecimiento de uno de los cónyuges, recibe el otro además de la pensión que entonces le corresponde, adicionalmente un „suplemento conyugal“ proveniente de la pensión del cónyuge fallecido, en la medida en que no se pueda esperar de él que trabaje, por ejemplo por tener que educar a los niños, por invalidez, por edad, por los riesgos en el puesto de trabajo o por otros casos onerosos. La propia pensión y el suplemento conyugal son pagados en caso del fallecimiento del cónyuge, durante el tiempo que dure la educación de los hijos. Para el caso de las mujeres que durante años no hayan tenido una profesión remunerada y cuya actividad profesional haya sido la de madre y ama de casa, tiene que encontrarse una solución satisfactoria del problema que vaya más allá de los criterios empleados para exigir una actividad remunerada, mencionados anteriormente. La pensión incondicional de viudez desaparece y es reemplazada tanto para el hombre como para la mujer por el suplemento conyugal condicionado;
- si uno de los cónyuges queda inválido o alcanza la edad de jubilación antes que el otro, hay que garantizarle una pensión que no sea menor a la pensión que tiene que ser pagada según la ley en vigencia, siempre y cuando el otro cónyuge no tenga mayores ingresos laborales y no se le pueda exigir un trabajo remunerado.

El nuevo modelo debe ser introducido teniéndose en cuenta las siguientes condiciones:

- los derechos de pensión ya adquiridos no serán sometidos al nuevo sistema;
- a los cónyuges de los matrimonios ya existentes se les dará un derecho conjunto y condicionado de elección;
- la pensión matrimonial tendrá validez ilimitada para los matrimonios futuros;
- el modelo tiene validez análoga también para otros derechos de pensión que no sean los que se deduzcan del seguro obligatorio de pensiones (por ejemplo pensiones para funcionarios públicos);
- el modelo tiene que tener neutralidad de costos.

26. La CDU desea un aumento específico de las pensiones de viudez dentro

del marco de las posibilidades financieras, hasta que se introduzca la „pensión matrimonial“.

27. El tiempo dedicado a la educación de los hijos tiene que ser considerado en el cálculo de la pensión mediante la introducción de „años educacionales“.

28. La esposa coasegurada tiene que poder hacer valer por sí misma sus derechos de seguro médico.

29. La ama de casa tiene que tener un seguro obligatorio contra accidentes domésticos.

30. La evaluación de la pérdida del tiempo global en el seguro de pensiones tiene que hacerse en igualdad de condiciones para los hombres y las mujeres.

3. Documentos sobre la política interna alemana:

Cartas sobre la unidad alemana

Con motivo de la firma del „Tratado de Moscú“, el Gobierno Federal entregó la siguiente carta en el Ministerio de Relaciones Exteriores soviético (con motivo del Tratado Fundamental se envió una carta con el mismo contenido en 1972 al Subsecretario de Estado del Consejo de Ministros de la RDA):

„En relación con la actual firma del Tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (del Tratado sobre los Fundamentos de las Relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática de Alemania), la República Federal de Alemania se honra en constatar que ese tratado no se haya en contraposición a la meta política de la República Federal de Alemania de trabajar en favor de un estado de paz en Europa, en el que el pueblo alemán pueda recobrar su unidad en libre autodeterminación.“

Resolución conjunta del Parlamento Federal Alemán del 17 de mayo de 1972:

En relación con la votación sobre el Tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas del 12 de agosto de 1970 y el Tratado entre la República Federal de Alemania y la República Popular de Polonia sobre los fundamentos de sus relaciones recíprocas del 7 de diciembre de 1970, el Parlamento Federal de la República Federal de Alemania declara lo siguiente:

1. Entre las metas determinantes de nuestra política exterior están la conservación de la paz en Europa y de la seguridad de la República Federal de Alemania. Los tratados con Moscú y Varsovia, en los que las partes contratantes renuncian amplia y solemnemente al uso y a la amenaza de la fuerza, deben servir a estas metas. Ellos son elementos importantes del „modus vivendi“ que la República Federal de Alemania quiere establecer con sus vecinos del Este.
2. Las obligaciones que la República Federal de Alemania ha contraído con los tratados, las ha asumido en nombre propio. Los tratados parten de las fronteras realmente existentes actualmente y cuyos cambios unilaterales excluyen. Los tratados no se anticipan a un tratado de paz con Alemania ni crean un fundamento legal para las fronteras existentes hoy.
3. El derecho inalienable de autodeterminación no es tocado por los tratados. La política de la República Federal de Alemania, que aspira a un reestablecimiento pacífico de la unidad nacional dentro del marco europeo, no está en contraposición a los tratados, los que no prejuzgan la solución al problema

alemán. La República Federal de Alemania no exige cambios territoriales o fronterizos al exigir la realización del derecho de la autodeterminación.

4. El Parlamento Federal de la República Federal de Alemania hace constar que los tratados no tocan la continuada e ilimitada vigencia del Tratado de Alemania y de los convenios y declaraciones de 1954 relacionados con él y tampoco la validez subsistente del Convenio entre la República Federal de Alemania y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas del 13 de setiembre de 1955.

5. Los derechos y las responsabilidades de las cuatro potencias respecto a Alemania como una unidad y a Berlín, no son afectados por los tratados. El Parlamento Federal de la República Federal de Alemania considera que la subsistencia de estos derechos y responsabilidades es esencial, en vista de que la solución definitiva del problema alemán como un todo todavía está pendiente.

6. Debido al significado de los tratados, el Parlamento Federal de la República Federal de Alemania remite además a los memorándum que presentó el gobierno de la República Federal de Alemania ante las corporaciones legislativas conjuntamente con las leyes sobre los Tratados de Moscú y de Varsovia.

7. La República Federal de Alemania se haya firmemente arraigada en la Alianza Atlántica, en la que siguen reposando su seguridad y su libertad.

8. La República de Alemania continuará firmemente con su política de la unidad europea conjuntamente con sus socios en la Comunidad, con la meta de continuar desarrollando paulatinamente a la Comunidad hasta lograr una unión política.

Al hacerlo, la República Federal de Alemania considera que la Unión Soviética y otros países socialistas entablarán una cooperación con la Comunidad Económica Europea.

9. La República Federal de Alemania manifiesta su firme deseo de mantener y desarrollar los contactos entre Berlín (Oeste) y la República Federal de Alemania, según el Tratado de las Cuatro Potencias. También en el futuro se preocupará por la capacidad de subsistencia de la ciudad y por el bienestar de sus habitantes.

10. La República Federal de Alemania aboga por la normalización de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la RDA. Ella se basa en la convicción de que los principios de la distensión y de la buena vecindad encontrarán plena aplicación entre personas e instituciones de las dos partes de Alemania.

Directrices referentes a las sentencias del Segundo Senado del Tribunal Federal de Garantías Constitucionales del 31 julio de 1973

1. El artículo 59, párrafo 2 de la Ley Fundamental exige que todos los Estados que reglamenten las relaciones políticas de la Federación o que se refieran a objetos de la legislación federal, se sometan al control parlamentario a través de la Ley de Aprobación, sin importar que el Estado que sea contraparte contractual es extranjero o no de acuerdo a la Ley Fundamental.
2. La base del „judicial self-restraint“ tiene por meta mantener abierto el espacio garantizado por la Ley Fundamental para la actuación libre de los otros órganos constitucionales.
3. Es incompatible con la decisión de la Ley Fundamental en favor de una jurisdicción amplia, que el poder ejecutivo pase por alto un proceso pendiente en el Tribunal Federal de Garantías Constitucionales. Si como en este caso se da la situación excepcional que el órgano ejecutivo considere absolutamente necesario que un tratado entre en vigor antes de terminado el procedimiento legal constitucional, los órganos constitucionales responsables de ello tienen que asumir la responsabilidad por las probables consecuencias.
4. Del deber de la reunificación se deduce que ningún órgano constitucional de la República Federal de Alemania puede abandonar el objetivo político del restablecimiento de la unidad estatal y que todos los órganos constitucionales están obligados a actuar en favor del logro de esta meta, lo que incluye la necesidad de mantener vivo en el interior el derecho de reunificación y de representarlo insistentemente en el exterior y de omitir todo lo que pudiese hacer fracasar la reunificación.
5. La Ley Fundamental prohíbe que la República Federal de Alemania renuncie a un título de derecho de la Ley Fundamental, mediante el cual pueda actuar en favor de reunificación y de la autodeterminación o que cree un título de derecho que sea incompatible con la Ley Fundamental o que participe en la justificación de uno de esos títulos de derecho que le pueda ser objetado cuando se esfuerce por lograr alcanzar ese objetivo.
6. El tratado tiene un carácter doble; según su tipo es un tratado de derecho internacional, según su contenido específico es un tratado que regula principalmente las relaciones inter-se.
7. El artículo 23 de la Ley Fundamental prohíbe que el gobierno federal se exponga a una dependencia contractual por la que legalmente no pueda efectuar por sí solo la reunificación de otras partes de Alemania, sino sólo con el consentimiento de la otra parte contratante.

8. El artículo 16 de la Ley Fundamental prevé que la „nacionalidad alemana“, la cual se menciona también en el artículo 116, párrafo 1 de la Ley Fundamental, es al mismo tiempo la nacionalidad de la República Federal de Alemania. Así pues, según la Ley Fundamental, no sólo el ciudadano de la República Federal de Alemania es alemán.

9. Un alemán tiene derecho a ser protegido completamente por los tribunales de la República Federal de Alemania y a reclamar todas las garantías de los derechos fundamentales defendidos por la Ley Fundamental, siempre que se encuentre en el área de protección del orden estatal de la República Federal de Alemania.

Directrices referentes a la sentencia del Primer Senado del Tribunal Federal de Garantías Constitucionales del 7 de julio de 1975

„1. Los Tratados de Moscú y de Varsovia (Tratados con el Este) tienen un carácter eminentemente político; ellos reglamentan las relaciones políticas generales de la República Federal de Alemania con la Unión Soviética y Polonia. Son improcedentes los recursos de queja constitucional que se basen en la infracción de los artículos 14, 16,6 de la Ley Fundamental y que estén dirigidos en contra de las leyes de aprobación de estos tratados.

2. Las leyes de aprobación de los Tratados con el Este así como los tratados en sí no implican ninguna obligación de comportamiento individual inmediato. Tampoco son propicias para empeorar de otra forma directamente las posiciones legales individuales protegidas constitucionalmente. No limitan ningún derecho patrimonial; no implican la pérdida de la nacionalidad alemana; no perjudican los esfuerzos por reunir a las familias separadas.

3. Los recursos de queja constitucional contra las leyes de aprobación de los tratados de derecho internacional con contenido político general, como los Tratados con el Este, son improcedentes si se persigue mediante ellos la constatación de los tribunales constitucionales de que en las negociaciones del tratado se debiera haber logrado una determinada reglamentación objetiva en beneficio del recurrente y que la firma del tratado sin esta reglamentación tiene por consecuencia la nulidad de todo el tratado“.

